

SESION ORDINARIA Nº 927 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 26 de Noviembre del 2013.
- HORA** : 11:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Ricardo Rojas Trujillo.

Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S), Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Hanne Utreras, Directora de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario, Luis Barraza, Contralor Interno y Sr. Juan Alfaro Rojo, Director Servicios a la Comunidad.

TABLA:**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 920****2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación proyectos de iniciativa local FRIL 2013 comuna de La Serena.**
Expone: Sr. Carlos Cortes, Secretario Comunal de Planificación.
- **Presentación Propuesta de Subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta Exención Derechos de Aseo**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Autorización Transacción Laboral Rolando Arturo Díaz Contreras**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S).
- **Solicitud de Modificación Metas Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2013.**
Expone: Sr. Aldo Cortes, Director Depto. de Personal.
- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria, Correspondiente al III Trimestre, Año 2013.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.

- **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S)
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras**
Expone: Sr. Hanne Utreras, Directora de Obras Municipales (S)
- **Entrega de Informe Contrataciones de Personal**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 11:45 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 11:45 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 920:

El Alcalde somete a consideración de los Señores Concejales el Acta Ordinaria Nº 920, que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Nº 920:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Proyectos de Iniciativa Local FRIL 2013, Comuna de La Serena:**

El Alcalde dice que este tema es importante, ya que son los proyectos que están asignados y que cuentan con los recursos para priorizarlos. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés dice que por parte del Gobierno Regional se les asignó un monto, en base a ese monto se tomaron los proyectos que estaban en cartera, que son los que se han pedido en más de una oportunidad, la inversión a postular son de \$ 245.000.000. La mayoría de los FRIL, están listos para licitar, los recursos aún no son otorgados, falta un documento del Concejo Comunal, estos son proyectos que se trabajaron fundamentalmente, en el período del paro municipal, además va a aprovechar de hacer una presentación con respecto a los PMU.

ANTECEDENTES

MONTO APROBADO COMUNA : \$245.000.000
INVERSIÓN A POSTULAR : \$245.000.000

Nº DE INICIATIVAS : 17 INICIATIVAS

PROYECTOS A POSTULAR

1.- ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL N°2 COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO :

Inversión : \$24.371.000
Sector : Las Compañías
Tipo : Deporte

Proyecto destinado a mejorar las condiciones de iluminación para la actividad deportiva en jornada nocturna, el proyecto consiste en la instalación de dos torres con luminarias de 1500 w cada una junto con sus respectiva canalización y cableado del circuito eléctrico

2.- RECAMBIO TOPES VEHICULARES

Inversión : \$16.129.013
Sector : Centro
Tipo : Mejoramiento peatonal

De un total de 436 topes existentes, se cambiaran 415 topes por baldosas y 21 por 21 topes tipo bolardos. Los recambios son: Calle Cordovéz y Los Carrera entre Los Carrera y Cienfuegos, Incluye los actuales paseos de O'Higgins y Balmaceda.

3.-CONSTRUCCIÓN VEREDA Y PASARELA SOBRE CANAL PARADERO 12 LA PAMPA

Inversión : \$3.944.795
Sector : Sur Pampa
Tipo : Mejoramiento peatonal

Considera Pavimentación de Veredas y una Evaluación Estructural de un puente peatonal y mejoramiento del mismo. Las obras se han diseñado conforme a las Normas I.N.N. correspondientes y los Instructivos y Especificaciones Técnicas vigentes en SERVIU, la intervención alcanza los 43 Mt de largo y 1.5 Mt de ancho de vereda.

4.-MEJORAMIENTO PLAZA LOS CUBANOS.

Inversión : \$24.995.504
Sector : Sur Pampa
Tipo : Área verde

Intervención área verde entre calle Gabriel Gonzáles con Pasaje Juan Chirwin, El proyecto contempla un suave rediseño para detener el paso de vehículos y proteger las actuales áreas verdes. Se incorpora nueva carpeta de maicillo, tres luminarias, 5 bancas tipo plaza e instalación de 9 árboles nuevos, se eliminan los jardines existente frente a las casas para incorporar un camino de adocreto para sus propios vehículos.

5.-MEJORAMIENTO PLAZA BUENOS AIRES

Inversión : \$10.044.763
Sector : Centro
Tipo : Área verde

Se considera la construcción de un nuevo acceso por medio de gradas con pavimentos peatonales

6.-MEJORAMIENTO PLAZA JUANA ROSS

Inversión : \$15.839.299
Sector : Centro
Tipo : Área verde

Se considera el mejoramiento por medio de la instalación de mobiliario urbano como 5 máquinas de ejercicios 1 juego modular, señaléticas, estacionamiento de bicicletas y 5 nuevos escaños.

7.- MEJORAMIENTO PLAZA ALGARROBITO SECTOR RURAL

Inversión : 15.839.299
Sector : Rural
Tipo : Área verde

Se considera la instalación de mobiliario urbano como 5 máquinas de ejercicios 1 juego modular, señaléticas, 1 estacionamiento de bicicleta y 5 escaños

8.- MEJORAMIENTO PLAZA LAMBERT, SECTOR RURAL

Inversión : \$14.979.617
Sector : Rural
Tipo : Área verde

Se considera la instalación de mobiliario urbano como 5 máquinas de ejercicios 3 juego modulares, señaléticas, 1 estacionamiento de bicicleta y 7 escaños, 1 bebedero, 2 basureros y pozo de arena con sus respectivas solerillas.

9.- MEJORAMIENTO PLAZA LOS JUNCOS

Inversión : \$16.492.937
Sector : Sur La Pampa
Tipo : Área verde

Se considera reposición de soleras y la instalación de mobiliario urbano como 5 máquinas de ejercicios 1 juego modular, señaléticas, 6 escaños, 1 bebedero, 3 basureros, 6 nuevos árboles y 325Mt2 de nuevo maicillo.

10.- MEJORAMIENTO PARQUE LAMBERT I

Inversión : \$15.839.299
Sector : Las Compañías
Tipo : Área verde

Se considera la instalación de mobiliario urbano como 5 máquinas de ejercicios, 1 juego modular 1 estacionamiento de bicicleta, señalética y 5 escaños

11.- MEJORAMIENTO PARQUE LAMBERT II

Inversión : \$15.105.860
Sector : Las Compañías
Tipo : Área verde

Se considera la instalación de mobiliario urbano como 7 máquinas, 2 bancas modulares, puesta servicio de luminarias, plantación de 10 nuevas especies arbóreas y 40M² de radier de hormigón.

12.- CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE Y JUEGOS INFANTILES SECTOR CEMENTERIO

Inversión : \$30.069.515
Sector : La Antena
Tipo : Área verde

Se considera la construcción de una nueva área verde frente a plaza los Héroes, sector cementerio, incluyendo trazado niveles, bordes de contención , 6 máquinas de ejercicios, 2 luminarias eléctricas solares y elementos de paisajismo y jardinería.

13.- CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL, SECTOR NUEVA LA FLORIDA CON CALLE LAS PARCELAS

Inversión : \$4.384.175
Sector : La Florida
Tipo : Mejoramiento Peatonal

Se considera la construcción de un nuevo acceso para mejorar la accesibilidad al loteo nueva La Florida por camino Las Parcelas, este sendero permitirá un mejor desplazamiento de niños y apoderados del colegio que se encuentre en el camino Las Parcelas, este sendero consta de materiales como rollizos, cubierta, baranda e iluminación.

14.- INSTALACIÓN DE MACETAS FLORALES SECTOR CENTRO

Inversión : \$8.732.100
Sector : Centro
Tipo : Área verde

Considera la instalación de 300 unidades, las cuales se ubicarán en calle Prat y Cordovéz más los paseos semipeatonales de Cienfuegos , O'Higgins y Balmaceda

15.-ARBORIZACIÓN QUEBRADA EL OLIVAR

Inversión : \$3.232.824
Sector : Las Compañías
Tipo : Área verde

Considera la plantación de 100 especies arbóreas autóctonas, las cuales pretenden mejorar las condiciones ambientales del entorno, es decir incorporación de áreas silvestres y defensa para eventos de deslizamientos de tierra debido a lluvias.

16.- RECAMBIO DE BEBEDEROS DE AGUA. AV DEL MAR

Inversión : \$10.000.000
Sector : Av. del Mar
Tipo : Equipamiento

Consiste en el recambio total de los actuales bebederos, mejorando las condiciones de infraestructura y conexiones del servicio al sistema de agua potable.

17.- CONSTRUCCIÓN CAMPO DEPORTIVO RUGBY, PARQUE COLL

Inversión : \$15.000.000
Sector : La Florida
Tipo : Deporte

Consiste en la construcción de 2 canchas de rugby con equipamiento básico.

PROYECTOS TERMINADOS A POSTULAR - MONTO \$245.000.000**PROYECTOS PMU 2013**

ESTADO PROYECTO	TOTAL	\$MONTO
SUBSANAR OBSERVACIONES	17	690.204.856
APROBADO TÉCNICAMENTE, sin financiamiento	7	338.308.628
APROBADOS Y EN PROCESO DE LICITACIÓN	4	108.396.402
TOTAL	28	1.136.909.886

PROYECTOS PMU, Aprobados Técnicamente, sin financiamiento**1.-CENTRO COMUNITARIO BELLAVISTA**

Inversión : \$49.205.658
Sector : Rural
Tipo : Centro Comunitario

El proyecto contempla la construcción de una edificación de superficie 72,75 m² con dependencias de sala multiuso, cocina, bodega y servicios higiénicos.

2.-CENTRO COMUNITARIO LAS TINANJAS DE CISTERNA

Inversión : \$49.987.648
Sector : Alberto Arenas
Tipo : Centro Comunitario

Contempla la construcción de una edificación de superficie 89,70 m² con dependencias de sala multiuso, cocina, oficina y servicios higiénicos (2), que será emplazada en terreno de propiedad municipal ubicado en la calle Gabriela Mistral N°4225.

3.-CENTRO COMUNITARIO NUEVA LOS TORREONES

Inversión : \$44.501.185
Sector : Las Compañías
Tipo : Centro Comunitario

Contempla la construcción de una edificación de superficie 74,75 m² con dependencias de sala multiuso, cocina bodega y servicios higiénicos, dicha obra será emplazada en terreno de propiedad municipal ubicado en la calle Pintor Miguel Ángel Gana N°3083.

4.-CONSTRUCCIÓN GAVIONES AV. GASPAR MARÍN

Inversión : \$49.990.546

Sector : Las Compañías
Tipo : Protección Civil

Corresponde a la construcción de muretes o gaviones, los cuales tienen la finalidad de contener la quebrada y filtrar las aguas que provienen de los patios, deteniendo la velocidad del caudal de lodo provocado por las precipitaciones y asegurando los actuales terrenos de los patios de las viviendas adyacentes a una propiedad de bien nacional de uso público o sitio eriazó.

5.-CONSTRUCCIÓN SKATE PARK

Inversión : \$49.867.367
Sector : La Antena
Tipo : Equipamiento.

Considera la habilitación de un espacio público para reunir a estos jóvenes que practican el skate en las modalidades de recreación y/o formación, el proyecto contempla la intervención de 441 mts² con diferentes rampas para la practica de este deporte, los cuales son de hormigón armado.

6.-INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES 4 ESQUINAS CON AV. DEL MAR

Inversión : \$44.991.514
Sector : Av. Mar
Tipo : Equipamiento.

La obra constituye la compra e instalación de 11 artefactos que involucran maquinas y juegos infantiles, mas una infraestructura techada con geomembrana.

7.-INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES, SECTOR NORTE

Inversión : \$ 49.764.710
Sector : Las Compañías- La Florida
Tipo : Equipamiento.

Instalación de módulos de 4 a 6 maquinas de ejercicio y un juego modular en cada plaza, las cuales se describen a continuación:

TERRITORIO		PLAZA	UBICACIÓN
Sector Norte	Antena	La Florida	Las Orquídeas – Pjs. Las Azaleas – Las Gardenias
		Portal del Elqui	El Lingue
	Las Compañías	San Bartolomé	Alejandro Flores - Colombia
		Parque Pinamar	Avda. Brillador – Ángel Cruchaga
		Plaza 1	Cric. Vicente Zorrilla – María Giacamang
		Toki	Toki – Kewan - Aliwen

RESUMEN

	PROYECTO	\$ MONTO
1	CENTRO COMUNITARIO BELLAVISTA	49.205.658
2	CENTRO COMUNITARIO LAS TINAJAS DE CISTERNAS	49.987.648
3	CENTRO COMUNITARIO VILLA NUEVA LOS TORREONES	44.501.185

4	CONSTRUCCIÓN GAVIONES, AV GASPAR MARIN	49.990.546
5	CONSTRUCCIÓN SKATE PARK. SECTOR LA ANTENA, CIUDAD DE LA SERENA	49.867.367
6	INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES , SECTOR 4 ESQUINAS- AVENIDA DEL MAR	44.991.514
7	INSTALACIÓN JUEGOS Y MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES PLAZAS SECTOR NORTE	49.764.710
		338.308.628

PROYECTOS PMU Aprobados y en licitación

1.-INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES, SECTOR SUR

Inversión : \$49.598.189
Sector : Centro – Sur y La Antena
Tipo : Equipamiento

Se contempla la instalación de un módulo por plaza compuesto por 6 máquinas de ejercicios y un juego modular.

TERRITORIO		PLAZA	UBICACIÓN
Sector Sur	Pampa	Juan Antonio Ríos	Avda. Balmaceda - Juan Antonio Ríos
		Parque Buenaventura Osorio	Buenaventura Osorio - Benavente
		Plaza Villa El Indio	Los Lúcumos – Pampa Baja
		Área Verde El Milagro	Tomás de Aquino – San Ramón
	La Antena – La Florida - Centro	Gabriel Coll	Avda. Colo Colo – Florencia Fontecilla
		Plaza La Florida	Avda. 18 de Septiembre – La Petunias
		Plaza Área Verde Loteo Cruz del Molino	Avda. Libertad con Puerta del Mar

2.-CONSTRUCCIÓN CIERRE CANAL LAS PALMERAS

Inversión : \$7.918.345
Sector : Sur
Tipo : Equipamiento

El proyecto consiste en el instalación de un cerco de madera tipo rollizo de 355 mts de largo y recambio de algunas placas de hormigón de canal de regadío en calle las palmeras para seguridad peatonal y vehicular

3.-CONSTRUCCIÓN ESCAÑOS AV. BALMACEDA.

Inversión : \$6.180.327
Sector : Sur
Tipo : Equipamiento

El proyecto consiste en la instalación de 10 escaños de hormigón empotrados y trabajos de estabilización de pavimento, las ubicaciones son las siguientes:

TERRITORIO	MOBILIARIO	UBICACIÓN – AVDA. BALMACEDA
Urbano Sector Sur	Escaño 1	Vereda Poniente, frente a AUTOBAN

Escaño 2	Vereda Poniente, frente a AUTOMOTRIZ CARMONA
Escaño 3	Vereda Poniente, frente a PUNTO CARNEL N° 3838
Escaño 4	Vereda Poniente, frente a SERENA AUTOS
Escaño 5	Vereda Poniente, frente a N° 4291
Escaño 6	Vereda Poniente, frente a AUTOMOTRIZ LA ELEGANTE N° 4415
Escaño 7	Vereda Poniente, frente a NEUMARED N° 4901
Escaño 8	Vereda Poniente, frente a Vivienda N° 5215
Escaño 9	Vereda Poniente, frente a Colegio J. Miguel Carrera
Escaño 10	Vereda Poniente, frente a FIRESTONE

4.-INSTALACIÓN MÁQUINAS Y JUEGOS INFANTILES ARCADA SUR EL FARO.

Inversión : \$44,672,541
Sector : Avda. del Mar
Tipo : Equipamiento

Consiste en el mejoramiento de 393 mt², para la recuperación de un espacio patrimonial y arquitectónico en estado de abandono, con este proyecto se recupera un espacio público, entregando un nuevo destino de recreación y encuentro familiar

RESUMEN

	PROYECTO	\$ MONTO
1	INSTALACIÓN JUEGOS Y MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES PLAZAS SECTOR SUR	49.598.189
2	CONSTRUCCIÓN CIERRE PROTECCIÓN PEATONAL Y REPOSICIÓN PLACAS DE HORMIGÓN CANAL DE REGADÍO CALLE LAS PALMERAS	7.918.345
3	CONSTRUCCIÓN ESCAÑOS O UNIDADES DE DESCANSO AVENIDA BALMACEDA, CIUDAD DE LA SERENA.	6.180.327
4	INSTALACIÓN DE MAQUINAS Y JUEGOS INFANTILES SECTOR ARCADAS EL FARO	44.672.541
		108.369.402

El Alcalde consulta cuantas maquinas se van a instalar en El Faro.

El Sr. Carlos Cortés dice que son 8 máquinas con un espacio para hacer ejercicios, con iluminación. Este proyecto está aprobado y se está en proceso de licitación.

El Sr. Jorge Hurtado consulta cómo va a ser el piso y si es una instalación permanente, con techo y cierre.

El Sr. Carlos Cortés dice que el piso será de madera tipo deck y será permanente. Responde que es sin techo y sin cierre.

El Sr. Jorge Hurtado señala que no es primera vez que se instala algo en esa arcada, aún cuando sea en el verano, se van a tener ráfagas de viento muy temprano en la mañana, que van a levantar arena, al parecer será una estructura sólida, hay que considerar los cierres; antes se habían instalado ferias, hace 12 años atrás se había puesto incluso un levantamiento de madera y sobre ese levantamiento un cobertizo, se habían cerrado esas lunas que existen, igual entraba la arena y en dos días está tapado de arena, si el material de las máquinas es el mismo que el resto, la idea es que se considere un techo y el cierre, por ser ese sector una zona de dunas.

La Sra. María Angélica Astorga consulta si los proyectos aprobados técnicamente sin financiamiento, se van a postular.

El Sr. Carlos Cortés responde que se están postulando, de hecho dos de ellos que es Cuatro Esquinas y los juegos del sector Sur, informalmente le han señalado que están aprobados, pero igual se está presionando para todos los proyectos.

La Sra. María Angélica Astorga consulta si existe alguna posibilidad de poder mejorar la plaza que está ubicada frente a la Junta de Vecinos N° 12, los vecinos han solicitado que se pueda arreglar ese sector, porque vive mucha gente de la tercera edad y los asientos son de cemento y no cuentan con respaldo, además de poner más luminarias.

El Alcalde dice que eso lo puede hacer el Municipio, solicita al Director de Servicio a la Comunidad que estudie la posibilidad de ejecutar ese trabajo, de no ser así, se van a postular más adelante otros proyectos.

El Sr. Juan Carlos Thenoux indica que se podrían ejecutar algunos proyectos en sectores que la gente está demandando, en calle Los Jardines entre Larrain Alcalde y Gabriel González Videla, se llena de camiones, arreglan vehículos, la gente propone que pongan asientos, que haya una especie de plaza y con una adecuada iluminación para los vecinos, porque eso termina siendo taller mecánico.

El Alcalde señala que la idea es sacar los vehículos y cursarles infracciones. Lo otro es consolidar un paseo en ese sector, eso lo puede hacer el Municipio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en varias oportunidades ha solicitado que la multicancha que se encuentra ubicada en calle Viña del Mar con Alemania al lado del supermercado, se mejore por ser la cara visible del sector norte. El otro tema es una plaza ubicada en Baquedano con San Antonio, al frente hay un centro de rehabilitación, la idea es que se consideren en algún proyecto estos sectores. Solicita además, si es posible reponer el alumbrado público de los dos puentes, porque se encuentran muy deteriorados.

El Alcalde informa que los focos los rompen o los roban, solicitó que se repusieran y al Sr. Juan Alfaro que vea que se puede hacer con ese tema. Pidió que se aumentara la intensidad de la iluminación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que esto significa un esfuerzo mayor, porque pese a lo que hace el Municipio, es el entorno completo de ambos puentes que está deteriorándose.

El Alcalde a continuación solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar, de acuerdo al siguiente detalle, los Proyectos de Iniciativa Local FRIL 2013, Comuna de La Serena.

	NOMBRE DEL PROYECTO	\$PRESUPUESTO
1	ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL N° 2 COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO	24.371.000
2	RECAMBIO TOPES VEHICULARES CUADRANTE CORDOVEZ-PRAT Y PASEOS SEMIPEATONALES DE O'HIGGINS- BALMACEDA.	16.729.013
3	CONSTRUCCIÓN VEREDA Y PASARELA SOBRE CANAL	3.944.795

	PARADERO 12 BALMACEDA	
4	MEJORAMIENTO PLAZA LOS CUBANOS	24.995.504
5	MEJORAMIENTO PLAZA BUENOS AIRES	10.944.763
6	MEJORAMIENTO PLAZA JUANA ROSS	15.839.299
7	MEJORAMIENTO PLAZA ALGARROBITO	15.839.299
8	MEJORAMIENTO PLAZA LAMBERT	14.979.617
9	MEJORAMIENTO PLAZA LOS JUNCOS	16.492.937
10	MEJORAMIENTO PARQUE LAMBERT I	15.839.299
11	MEJORAMIENTO PARQUE LAMBERT II	15.105.860
12	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE Y JUEGOS INFANTILES MIRADOR CEMENTERIO GENERAL	30.069.515
13	CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL SECTOR NUEVA LA FLORIDA, CAMINO LAS PARCELAS	4.384.175
14	INSTALACIÓN MACETAS FLORALES SECTOR CENTRO	8.732.100
15	ARBORIZACIÓN SECTOR QUEBRADA EL OLIVAR	1.732.824
16	RECAMBIO BEBEDEROS AVENIDA DEL MAR	10.000.000
17	CAMPO DEPORTIVO DE RUGBY COMUNAL PARQUE COLL (Multiespacio)	15.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO	245.000.000

- Presentación Propuesta de Subvenciones:

El Alcalde solicita que las subvenciones se vayan aprobando una a una. Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que la Comisión de Subvenciones se reunió el Sábado 23 de Noviembre, a las 10:15 horas, se analizaron 37 solicitudes, de las cuales se proponen las siguientes:

Fundación INTEGRAL: Solicitan subvención para el año 2014, para los 9 Jardines Infantiles que administran en la Comuna de La Serena, considerando además la integración de un décimo establecimiento para Octubre del presente año. La Comisión propone \$ 3.000.000.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$3.000.000 para el año 2014, a la entidad denominada Fundación Integral, para los nueve jardines infantiles que administran en la comuna de La Serena considerando la integración de uno más.

Fundación Internacional de Mimo y Teatro Gestual de Chile: Solicitan subvención para la realización del III FEIM Chile, que se realiza en La Serena en la Temporada Estival, solicitan un aporte de \$ 7.000.000 y la Comisión propone \$ 4.000.000

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$4.000.000, a la entidad denominada Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual, para la realización del III FEIM Chile en el mes de Febrero del 2014.

Sociedad de Artesanos de La Serena: Solicitan una subvención de \$ 5.000.000, para el recambio del sistema eléctrico del local ubicada en calle Colón. La Comisión considera que el aporte se debería efectuar previo a la evaluación de un profesional.

El Alcalde y el Concejo están de acuerdo que se haga la evaluación y posteriormente aprobar el aporte, dependiendo del informe del profesional competente.

Coro María Elena Carmona: Solicitan cambio de fecha de subvención otorgada en el año 2012, para ser ocupada el año 2013, debido a que no alcanzaron a realizar las actividades, se comprometen a realizarlas antes del término del año 2013, por lo tanto la Comisión propone el cambio de fecha.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cambio de fecha de la subvención de de \$400.000, otorgada al Coro María Elena Carmona, en Sesión Ordinaria N° 868 efectuada el día Miércoles 13 de Junio del 2012, para el desarrollo de actividades corales, tres actividades de ayuda social en La Serena y otras localidades de la IV Región, las que serán desarrolladas durante el año 2013.

Escuela de Fútbol Club Deportes La Serena: Solicitan una subvención de \$ 800.000, para la implementación de equipamiento deportivo, como balones, conos, lentejas, escalerillas, buzos y bolsos, cuentan con un aporte propio de \$ 550.000. Aclara que esta Escuela no tiene nada que ver con Club Deportes La Serena, es una organización de Las Compañías. La Comisión propone otorgarles \$ 800.000.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$800.000, a la entidad denominada Escuela de Fútbol Club Deportes La Serena, para la implementación de equipamiento deportivo.

Taller Añoranzas: Solicitan un aporte de \$ 600.000, para la adquisición de materiales como géneros, cinta, pelo sintético, entretelas, etc. La Comisión propone los \$ 600.000.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$600.000, a la entidad denominada Taller Añoranzas, para la compra de materiales (género, cinta, pelo sintético, entretela, etc.)

Club Adulto Mayor San Isidro El Mirador: Solicitan un aporte de \$ 1.000.000, para la realización de un viaje turístico cultural, al Valle de Elqui. Cuentan con un aporte propio de \$ 200.000. La Comisión considera que es muy alto el monto para ese viaje, por lo que propone otorgarles \$ 500.000.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$500.000, a la entidad denominada Club de Adulto Mayor San Isidro El Mirador, para realización de viaje turístico-cultural al Valle de Elqui.

Organización Social y Cultural Los Olivos: Solicitan una subvención de \$ 400.000, para realizar una presentación artística y cultural en la Plaza de Armas de Illapel. Cuentan con un aporte propio de \$ 960.000. La Comisión propone los \$ 400.000.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$400.000, a la entidad denominada Organización Social y Cultural Los Olivos, para realización de presentación artística y cultural en Plaza de Armas de Illapel.

Centro Social Ex Trabajadores del Salitre: Solicitan una subvención de \$ 1.785.000, para ampliar la sede, con el objeto de contar con una bodega para el resguardo de la implementación, artículos electrónicos, electrodomésticos, etc., el costo para la adquisición de los materiales es de \$ 1.125.000 y la mano de obra de \$ 375.000 más IVA. La Comisión propone \$ 1.000.000.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$1.000.000, a la entidad denominada Centro Social Ex Trabajadores del Salitre, para ampliación de sede.

Club Ayúdate a Ti Mismo (Damas de Lila): Solicitan una subvención de \$ 500.000, para la compra de útiles de aseo y víveres para desayuno y almuerzo, en apoyo a pacientes que padecen de cáncer y se atienden en el Hospital de La Serena. La Comisión propone el monto solicitado.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que se conoce la labor que realizan las Damas de Lila, se sabe que atienden a enfermos de cáncer que no cuentan con recursos, y que llegan al Hospital y hay que darle desayunos todos los días, inclusive se preocupan de conseguirles ropa a algunos, y considera que \$ 500.000 es muy bajo para financiar todo esto durante el año, propone que se les pueda aumentar el monto.

El Alcalde indica que se les está otorgando el monto que solicitan.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$500.000, a la entidad denominada Club Ayúdate a Ti Mismo, para la compra de útiles de aseo y víveres para desayuno y almuerzo en apoyo a pacientes que padecen cáncer.

Club de Adulto Mayor Atardecer del Portal: Solicitan un aporte de \$ 500.000, para solventar gastos de traslados en viaje de conocimiento por un fin de semana a Pichidangui y sus alrededores, en el mes de Diciembre. La Comisión propone el monto solicitado.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$500.000, a la entidad denominada Club de Adulto Mayor Atardecer del Portal, para solventar gastos de traslado en viaje de conocimiento a Pichidangui y alrededores.

Club de Abuelitos Renacer Isaura Fredes: Solicitan un aporte de \$ 600.000 o su equivalente en petróleo, para efectuar un viaje al sur de Chile. Este Club cuenta con 50 socios y el aporte propio es de \$ 1.000.000. La Comisión propone el monto solicitado.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 600.000, a la entidad denominada Club de Abuelitos Renacer Isaura Fredes, para efectuar viaje al Sur de Chile.

Academia Taekwon-Do Dojang: Solicita cambio de destino de subvención aprobada en Sesión de Concejo N° 912 del 10 de Julio del 2013, que era para viajar al Campeonato Panamericano en

la ciudad de Rosario, Argentina, del 17 al 24 de Octubre, se solita redestinar los fondos para la adquisición de Tatami, ante la imposibilidad de viajar.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cambio de destino de Subvención aprobada en Sesión Ordinaria N° 912 del 10 de Julio del 2013, a la Academia Taekwon-Do Dojang, cuyos recursos serán destinados a adquisición de Tatami.

Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Pensamientos de Juan XXIII: Solicitan subvención de \$ 500.000, para la realización de turismo pedagógico, la idea es conocer el entorno Provincia de Elqui, a fin de afianzar su identidad provincial y regional. Cuentan con un aporte propio de \$ 120.000. La Comisión propone el monto solicitado.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 500.000, al Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Pensamientos de Juan XXIII, para la realización de turismo pedagógico, en el entorno de la Provincia de Elqui.

Organización Visión Mundial para la Familia: Solicitan subvención para la implementación de talleres de teatro y danza, para el trabajo con niños y jóvenes de la comuna. Cuentan con un aporte propio de \$ 500.000. Solicitan ayuda en bus para el traslado a la ciudad de Valparaíso y poder participar en un encuentro. La Comisión propone coordinar actividades en la Casa de la Cultura de Las Compañías.

El Sr. Pablo Yáñez consulta que pasa con el bus que están solicitando.

El Sr. Mario Aliaga dice que no se especificaron los detalles.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad que se coordinen las actividades de la Organización Visión Mundial para la Familia, con la Casa de la Cultura de Las Compañías.

Club Adulto Mayor Bello Atardecer: Solicitan una subvención de \$ 800.000, para la realización de un viaje a la ciudad de Chiloé. Cuentan con un aporte propio de \$ 2.225.000 y de otras fuentes de \$ 1.000.000. La Comisión propone el monto solicitado.

La Sra. Margarita Riveros dice que estarían viajando pasado mañana, solicita si se puede gestionar esta subvención lo más pronto posible.

El Alcalde solicita que se haga el trámite para que puedan contar con los recursos mañana.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$800.000, a la entidad denominada Club de Adulto Mayor Bello Atardecer de La Serena, para realización de viaje a la ciudad de Chiloé.

Organización Social Entrelazando Esperanzas y Sueños: Solicitan una subvención de \$ 1.000.000, para la construcción de un radier, para el proyecto de implementación de dos salas

multiusos para la organización. Cuentan con un aporte propio de \$ 300.000. La Comisión propone \$ 600.000.

El Sr. Pablo Yáñez dice que conoce esta Organización que es de Las Compañías, hacen actividades los fines de semana y ellos mismos trabajan en el terreno, solicitan \$ 1.000.000, pero de hecho necesitan más.

El Alcalde consulta al Concejo si están de acuerdo en agregarles \$ 200.000 más.

Acuerdo Nº 17:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$800.000, a la entidad denominada Organización Social Entrelazando Esperanzas y Sueños – La Serena, para construcción de radier para proyecto de implementación de dos salas multiusos.

Club Deportivo Ferro Unión de Lambert: Solicitan un aporte de \$ 700.000, para la construcción de un cierre perimetral, en la cancha del club deportivo. Cuentan con aporte propio de \$ 300.000. La Comisión propone el monto solicitado.

El Alcalde dice que este aporte se justifica, porque en la noche hacen carreras clandestinas y destruyen todo lo que dejan arreglado para poder jugar al día siguiente.

Acuerdo Nº 18:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar un subvención de \$ 700.000, al Club Deportivo Ferro Unión de Lambert, para la construcción de un cierre perimetral, en la cancha del club deportivo.

Agrupación de Baile Sueño Latino: Solicitan una subvención de \$ 650.000, para la confección de vestimenta y participación en certamen de Danza Nacional, organizada por CIAD Chile. Cuentan con un aporte propio de \$ 150.000. La Comisión propone \$ 500.000.

Acuerdo Nº 19:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 500.000, a la Agrupación de Baile Sueño Latino, para la confección de vestimenta y participación en certamen de Danza Nacional, organizada por CIAD Chile.

Centro de Madres Santa Bernardita: Solicitan una subvención de \$ 400.000, para la compra de lanas, hilos, horquillas, palillos, crochet y otros implementos similares. La Comisión propone un aporte de \$ 300.000.

El Sr. Pablo Yáñez dice que con respecto a esta solicitud, propone que se le den los \$ 400.000.

El Alcalde consulta la opinión de los Sres. Concejales.

Acuerdo Nº 20:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$400.000, a la entidad denominada Centro de Madres Santa Bernardita, para la compra de lanas, hilos, horquillas, palillos y crochet.

Corporación de Jubilados del Servicio Nacional de Salud: Solicitan un aporte de \$ 350.000, para la realización de paseo al Camping de Marquesa. Cuenta con un aporte propio de \$ 255.000. La Comisión propone el monto solicitado.

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar un aporte de \$ 350.000, a la Corporación de Jubilados del Servicio Nacional de Salud, para la realización de paseo a Camping de Marquesa.

Club Deportivo Sports Balls: Solicitan subvención de \$ 1.481.000, para financiamiento del deportista Alejandro Carvajal, para que participe en el Campeonato Panamericano de Billar Bola 10 en Panamá. El aporte solicitado es para pasajes, alojamientos, alimentación, inscripción y traslados. Se conversó con ellos y la Comisión les propuso \$ 824.000, que corresponden a la compra de los pasajes, a lo que manifestaron su acuerdo.

Acuerdo N° 22:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 824.000, al Club Deportivo Sports Balls, para el financiamiento de los pasajes, para el deportista Alejandro Carvajal, para que participe en el Campeonato Panamericano de Billar Bola 10 en Panamá.

Unión Comunal Juntas de Vecinos Las Compañías: Solicitan un aporte de \$ 1.600.000, para gastos movilización de los socios, adquisición de celulares, material de oficina, compra de uniformes y celebración de fin de año. La Comisión en su análisis descartó algunos elementos y propone la suma de \$ 380.000.

El Sr. Pablo Yáñez dice que anteriormente a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Compañías, se le había dado una subvención.

El Sr. Mario Aliaga responde que este año no, en años anteriores si.

El Sr. Pablo Yáñez consulta si correspondía a cosas similares a lo que solicitan este año.

El Sr. Mario Aliaga responde que correspondían a gastos de funcionamiento.

El Alcalde dice que la compra de celulares no corresponde.

Acuerdo N° 23:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$380.000, a la entidad denominada Unión Comunal Junta de Vecinos Las Compañías, para adquisición de material de oficina, compra de uniformes y celebración de fin de año.

Club Deportivo Islón: Solicitan un aporte de \$ 1.500.000, para participar en un Campeonato Nacional de Fútbol, a desarrollarse en Los Vilos, entre el 3 y 12 de Enero del 2014. La Comisión propone \$ 1.000.000.

La Sra. Margarita Riveros está de acuerdo en que se les otorgue lo que el Club está solicitando, porque considera que han trabajado bien y se merecen este apoyo del Municipio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache apoya la moción, manifestando que además son campeones regionales que van a representar a la ciudad.

Acuerdo N° 24:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$1.500.000, a la entidad denominada Club Deportivo Islón, para participar en un campeonato nacional de fútbol, a desarrollarse en la ciudad de Los Vilos, desde el 3 al 12 de Enero del 2014.

Club Adulto Mayor Pedro Aguirre Cerda: Solicitan un aporte económico para efectuar paseo a Tambillos, Camping Los Cantaros, el día 12 de Diciembre del 2013, para 20 personas y los recursos son para el traslado , no señala monto ni aportes propios. Intentaron contactarse con el Club para valorizar el valor del viaje y no obtuvieron ninguna respuesta, porque el bus los tiene que trasladar al lugar y luego ir a buscarlos y eso cuesta alrededor de \$ 400.000. La Comisión propone el pago de la movilización.

La Sra. María Angélica Astorga considera que ese monto es muy caro si es solo para movilización.

Acuerdo N° 25:

El Concejo acuerda por unanimidad pagar el gasto de movilización, al Club Adulto Mayor Pedro Aguirre Cerda, para efectuar paseo a Tambillos, al Camping Los Cantaros, el día 12 de Diciembre del 2013.

El Sr. Jorge Hurtado desea reiterar lo que conversó con el Alcalde, sobre Felipe Piña, que es un medallista serenense, que está en el Centro de Alto Rendimiento y que en el fondo no ha recibido nunca un aporte del Municipio, solo recibe ayuda de su familia y lo que le da el Centro de Alto Rendimiento.

El Alcalde dice que estuvo en la casa de Felipe Piña, conversando con sus padres, quienes le explicaron la situación, están viviendo momentos muy precarios y ni siquiera cuenta con pasajes para ir a entrenar, es el recambio de Tomás González, se había buscado un mecanismo de ayuda social, para que fuera más rápido y pueda contar con los pasajes, considera que es ilógico que la gente que tiene proyecciones no cuente con esa posibilidad.

El Sr. Jorge Hurtado dice que los cálculos que se hicieron sobrepasaban los \$ 3.000.000, siendo restrictivos, señala que son varios años de trabajo. Agrega que fue invitado a Santiago, para ver específicamente en el Centro de Alto Rendimiento, a los talentos serenenses. A la madre la conoce desde hace mucho tiempo, en esa ocasión le había comentado al Alcalde que era necesario el aporte, se ha perdido mucho tiempo.

El Alcalde dice que envíe la carta para que la Comisión estudie la solicitud, por ser un caso especial y hay que darle la mayor atención.

El Sr. Mauricio Ibacache desea saber que opina el Departamento Jurídico de este tema, apoya a todos los deportistas, artistas, de hecho en este Concejo ha propiciado que se apoye al Sr. Carvajal que es un campeón que acaba de sacar en los Juegos Bolivarianos 5 medallas, 2 de oro, 2 de bronce y 1 de plata, cree que se le va a apoyar con un pasaje, con esto a lo mejor se puede crear un precedente y acarrear problemas, siempre se le ha dicho que personas naturales no pueden recibir subvenciones, hay que aclarar ese tema si se va hacer a través de alguna institución que cuente con personalidad jurídica.

El Alcalde responde que la carta viene avalada por la Federación.

- Solicitud de Aprobación Propuesta Exención Derechos de Aseo:

El Alcalde ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que se referirá a la V presentación del año, respecto a la exención total y parcial de los Derechos de Aseo Domiciliario, los antecedentes legales son la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales y el Decreto Supremo N° 261 del Ministerio del Interior.

Resumen Solicitudes de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura por Porcentaje de Exención:

Nº DE SOLICITUDES	% EXENCION	VALOR REBAJA	TOTALES
169	100	\$ 22.996	\$ 3.886.324
6	75	\$ 17.247	\$ 103.482
11	50	\$ 11.498	\$ 126.478
1	25	\$ 5.749	\$ 5.749
187		TOTALES	\$ 4.122.033

Resumen Solicitudes de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura por Tramos de Exención:

TRAMOS	Nº SOLICITUDES	VALOR REBAJA	TOTALES
PENSIONADOS 100%	126	\$ 22.996	\$ 2.897.496
PRIMER QUINTIL 100%	16	\$ 22.996	\$ 367.936
INF. SOCIAL 100%	27	\$ 22.996	\$ 620.892
INF. SOCIAL 75%	6	\$ 17.247	\$ 103.482
INF. SOCIAL 50%	3	\$ 11.498	\$ 34.494
SEGUNDO QUINTIL 50%	8	\$ 11.498	\$ 91.984
INF. SOCIAL 25%	1	\$ 5.749	\$ 5.749
TOTAL	187		\$ 4.122.033

Resumen Solicitudes de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura 2013:

TRAMOS	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	TOTAL	\$ REBAJA	TOTAL REBAJAS
	jul-13	jul-13	Ag.-13	Sp.-13	Sp.-13				
PENSIONADOS 100%	151	266	235	158	126		936	22.996	\$ 21.524.256
PRIMER QUINTIL 100%	21	20	36	20	16		113	22.996	\$ 2.598.548
INF. SOCIAL 100%	-	30	-	20	27		77	22.996	\$ 1.770.692
INF. SOCIAL 75%	-	-	-	2	6		8	17.247	\$ 137.976
INF. SOCIAL 50%	-	2	-	2	3		7	11.498	\$ 80.486
SEGUNDO QUINTIL 50%	4	2	6	4	8		24	11.498	\$ 275.952
INF. SOCIAL 25%	-	-	-	1	1		2	5.749	\$ 11.498
TOTALES	176	320	277	207	187		1.167		\$ 26.399.408

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°26:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la rebaja o exención en el pago por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos domiciliarios a favor de los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que a continuación se indican:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	% EXENCION	VALOR	A PAGAR
1	00220-00001	Ana Hidalgo Huerta	5.408.237-1	100%	22.996	0
2	00774-00012	Mónica Rojas Godoy	10.817.611-3	100%	22.996	0
3	00830-00006	Julia Carmona Guerrero	7.967.969-0	100%	22.996	0
4	00920-00026	Deisy Varas Villalobos	11.618.556-3	100%	22.996	0
5	00931-00006	Marta Contreras Godoy	7.647.356-0	100%	22.996	0
6	00988-00008	Luis Rojas Cortés	5.839.641-9	100%	22.996	0
7	01138-00023	Rita Ramos Robledo	7.562.932-K	100%	22.996	0
8	01181-00015	Liliana Benítez Donaire	9.093.283-7	100%	22.996	0
9	01307-00401	Ana Castillo Castillo	12.807.441-4	100%	22.996	0
10	01328-00061	María Delgado Carmona	13.359.072-2	100%	22.996	0
11	01341-00148	José González Rodríguez	12.843.285-K	100%	22.996	0
12	03033-00020	Jessica Rojas Herrera	14.366.448-1	100%	22.996	0
13	03036-00003	Mauricio Pizarro Montaner	12.620.733-6	100%	22.996	0
14	03041-00045	Pamela Figueroa Flores	13.010.574-2	100%	22.996	0
15	03073-00033	Rosa Carranza Salinas	20.683.105-7	100%	22.996	0
16	03073-00045	Nelson Vega Larraguibel	10.185.117-6	100%	22.996	0
17	00231-00066	Eduardo Bolbaran	2.982.107-0	100%	22.996	0
18	00326-00015	Mario Valenzuela Díaz	3.580.764-0	100%	22.996	0
19	00348-00008	Ismael Alday Zepeda	4.357.734-4	100%	22.996	0
20	00419-00011	Iván Zamorano Jeffery	7.228.421-6	100%	22.996	0
21	00447-00082	Luz Ríos Pizarro	8.759.410-6	100%	22.996	0
22	00743-00007	María Molina	9.020.893-4	100%	22.996	0
23	00806-00060	Manuel Araya Castro	6.998.435-5	100%	22.996	0
24	01171-00015	Carmen Gallardo Lamas	10.348.677-7	100%	22.996	0
25	01175-00048	Manuel Díaz Chilla	8.997.645-6	100%	22.996	0
26	01176-00009	Soledad Tapia Zeballos	6.294.560-5	100%	22.996	0
27	01181-00002	Luciano Gamé Bravo	12.568.271-5	100%	22.996	0
28	01265-00013	Juan Miranda Rojas	6.439.963-2	100%	22.996	0
29	01341-00275	Juan García Villalón	13.531.181-2	100%	22.996	0
30	01348-00007	José Álvarez Morales	7.759.730-1	100%	22.996	0
31	02113-00005	Renato Martínez Muñoz	4.609.343-7	100%	22.996	0
32	02304-00030	Betsabe Campusano Jiménez	10.734.630-9	100%	22.996	0
33	02305-00014	Rosa Vargas Prinea	13.874.236-9	100%	22.996	0
34	03020-00006	Carmen Pavez Cortés	7.874.437-5	100%	22.996	0
35	03025-00016	Lucía Aguirre Farías	9.556.724-K	100%	22.996	0
36	03030-00010	Hernán Sánchez Galleguillos	7.907.963-4	100%	22.996	0
37	03032-00018	José Bugueño	3.538.608-4	100%	22.996	0
38	03046-00112	Sandra Monrroy Rojas	9.566.508-K	100%	22.996	0
39	03049-00020	Bilban Ávila Farías	4.571.920-0	100%	22.996	0
40	03051-00160	Yohana Jeraldo Olivares	13.424.854-8	100%	22.996	0
41	03072-00083	Clara Vega Araya	11.936.993-2	100%	22.996	0
42	03910-00364	Verónica Rivera Martínez	13.649.510-0	100%	22.996	0
43	04515-00017	José Kramm Muñoz	6.702.785-K	100%	22.996	0
44	00091-00019	Lucy Araya Navarro	6.745.570-3	100%	22.996	0
45	00172-00021	Alfredo Esquivel Ilabaca	4.104.595-7	100%	22.996	0
46	00172-00022	Guillermo Esquivel Ilabaca	4.606.798-3	100%	22.996	0
47	00183-00014	Juana Moraga Ortiz	7.487.599-8	100%	22.996	0

48	00192-00018	Rene Araya Ramírez	3.170.522-3	100%	22.996	0
49	00203-00004	Irma Santander Véliz	6.230.916-4	100%	22.996	0
50	00206-00017	Graciela Rojas Campaña	3.568.536-7	100%	22.996	0
51	00211-00003	Eduardo Gahona Llame	2.362.300-5	100%	22.996	0
52	00228-00010	Renán Álvarez	4.026.021-8	100%	22.996	0
53	00231-00008	Gloria Godoy Quinsacara	3.752.981-8	100%	22.996	0
54	00236-00005	Héctor Milla Cortés	4.279.567-4	100%	22.996	0
55	00244-00048	Gladys Zepeda Galleguillos	6.263.139-2	100%	22.996	0
56	00246-00093	Ana Ordenes Alvarado	3.504.451-5	100%	22.996	0
57	00246-00354	Pabla Castillo	4.568.872-0	100%	22.996	0
58	00262-00015	Isidoro Esquivel Malebran	4.687.931-7	100%	22.996	0
59	00276-00014	Lira Nieva Ramos	3.462.742-8	100%	22.996	0
60	00282-00011	Ester Ochoa Rojas	2.464.639-4	100%	22.996	0
61	00286-00012	Natacha Camposano Mery	5.569.775-2	100%	22.996	0
62	00228-00006	Electra Donoso Espinoza	4.742.401-1	100%	22.996	0
63	00295-00011	Orlando Castillo Campaña	3.992.934-1	100%	22.996	0
64	00298-00011	Luzmira Alzamora Trigo	3.798.717-4	100%	22.996	0
65	00301-00063	Luis Aguirre Ortiz	4.383.677-3	100%	22.996	0
66	00301-00068	Berta Figueroa Guerra	2.648.764-1	100%	22.996	0
67	00308-00024	Carmen Álvarez Reyes	5.855.615-7	100%	22.996	0
68	00312-00001	Nicolasa Cortés Urrutia	3.694.683-0	100%	22.996	0
69	00326-00009	Blanca Reyes Maluenda	3.167.423-9	100%	22.996	0
70	00345-00004	Elsa Iturriaga Cortés	2.807.811-0	100%	22.996	0
71	00346-00003	Teresa Conteras France	2.954.842-0	100%	22.996	0
72	00365-00052	Marina Pizarro	2.621.453-K	100%	22.996	0
73	00367-00001	Juana Chávez Aguilera	5.483.395-4	100%	22.996	0
74	00375-00012	Amelia Aguirre Galleguillos	5.582.114-3	100%	22.996	0
75	00381-00002	Teresa Pasten Castillo	4.244.964-4	100%	22.996	0
76	00423-00001	Nelly Avilés Cortés	3.087.807-8	100%	22.996	0
77	00433-00014	Félix Pizarro Esquivel	5.061.461-1	100%	22.996	0
78	00435-00016	Nilda González García	3.338.952-3	100%	22.996	0
79	00437-00001	María Miranda Cambiaso	6.606.354-2	100%	22.996	0
80	00474-00036	Alicia Godoy González	4.416.730-1	100%	22.996	0
81	00620-00017	Ana Montero Saavedra	6.624.123-8	100%	22.996	0
82	00623-00013	Luis Araya Trigo	2.725.904-9	100%	22.996	0
83	00735-00001	Eliana Vera Carrasco	3.462.375-9	100%	22.996	0
84	00801-00009	Delmira Rojas	3.881.591-1	100%	22.996	0
85	00807-00020	Fresia Vergara Pallauta	8.354.117-2	100%	22.996	0
86	00808-00008	María Rivera Rivera	5.261.069-9	100%	22.996	0
87	00810-00002	Edelmira Vega Robles	2.518.386-K	100%	22.996	0
88	00811-00019	Sergio Molina Rivera	3.336.807-0	100%	22.996	0
89	00813-00003	Nancy Heredia Gómez	3.973.470-2	100%	22.996	0
90	00813-00006	Angelina Abrel Flores	3.712.970-4	100%	22.996	0
91	00816-00008	Manuel Miles Torres	4.159.667-8	100%	22.996	0
92	00822-00003	Julia Cuellar Contreras	2.314.569-3	100%	22.996	0
93	00831-00002	Eufemia Campillay	3.414.511-3	100%	22.996	0
94	00847-00029	Dominga Pasten Rojas	7.536.965-4	100%	22.996	0
95	00896-00009	Jaime Contreras Godoy	6.580.409-3	100%	22.996	0
96	00916-00007	Isolina Aracena Díaz	6.428.769-9	100%	22.996	0
97	00920-00050	Daniel Alfaro Castillo	6.429.119-K	100%	22.996	0
98	00932-00030	María Conzué Ortiz	6.300.910-5	100%	22.996	0
99	00938-00008	Sara Pacheco Cerda	2.381.437-4	100%	22.996	0
100	00948-00015	María Tapia Romero	6.636.361-9	100%	22.996	0
101	00990-00012	María Pérez Honores	5.140.976-0	100%	22.996	0
102	00990-00014	Graciela Zarate Orrego	5.258.217-2	100%	22.996	0
103	01101-00015	Elsa Ahumada Espejo	4.195.172-9	100%	22.996	0
104	01125-00015	Margarita Rojas Castillo	5.233.994-4	100%	22.996	0

105	01151-00001	Miguelina Barrera Torres	7.241.675-9	100%	22.996	0
106	01152-00020	Nilda Gómez Cortés	10.731.883-6	100%	22.996	0
107	01154-00001	Guillermina Vega Rivera	7.614.213-0	100%	22.996	0
108	01169-00027	Herna Flores Ramos	5.569.916-K	100%	22.996	0
109	01169-00032	María Vallejos Espinoza	6.297.369-K	100%	22.996	0
110	01170-00050	Julia Castro	3.299.154-8	100%	22.996	0
111	01171-00027	Daniel González González	4.760.534-2	100%	22.996	0
112	01171-00032	Inés Cirer Menanteau	2.156.931-3	100%	22.996	0
113	01173-00024	Lidia Cisternas Contreras	5.736.721-0	100%	22.996	0
114	01173-00060	Rodolfo Guerrero Albarnez	3.651.116-8	100%	22.996	0
115	01174-00066	Lidia Campusano Ramos	5.434.214-4	100%	22.996	0
116	01175-00089	Lucia Manque Villalón	4.557.672-8	100%	22.996	0
117	01176-00117	Hipólito Olivares Silva	7.735.553-7	100%	22.996	0
118	01177-00085	Luis Rojas Ramos	3.771.515-8	100%	22.996	0
119	01213-00009	Luis Lamas Zepeda	3.606.651-2	100%	22.996	0
120	01227-00003	Balvina Laferte Allende	5.447.949-2	100%	22.996	0
121	01247-00061	Guillermo Díaz Torres	5.247.902-9	100%	22.996	0
122	01307-00325	Mario Herrera Mancilla	6.033.654-7	100%	22.996	0
123	01334-00184	Jeremías Vega Morales	3.819.348-1	100%	22.996	0
124	01347-00014	Rosa Rivera San Francisco	11.919.284-3	100%	22.996	0
125	01350-00130	Georgina Martínez Navarro	6.620.847-8	100%	22.996	0
126	01377-00007	Betzabe González Aguilera	5.767.013-4	100%	22.996	0
127	01563-00014	Segundo Rojas Contreras	3.095.061-5	100%	22.996	0
128	01567-00006	Héctor Tello Villalobos	4.271.990-0	100%	22.996	0
129	01570-00019	María Acuña Ibarra	4.052.416-9	100%	22.996	0
130	01589-00021	Ramona Cortés Cortés	4.595.731-4	100%	22.996	0
131	01816-00010	Ricardo Valencia Ollarzá	5.174.403-9	100%	22.996	0
132	01816-00014	Rodrigo Chilcumpa Aguirre	6.043.319-4	100%	22.996	0
133	01855-00034	Alicia Cordero Barahona	5.410.217-8	100%	22.996	0
134	01885-00003	Rosario Díaz Jorquera	5.133.078-1	100%	22.996	0
135	01925-00006	Nicolás Fuentes Rivera	5.565.317-8	100%	22.996	0
136	01925-00010	Marta Rojas Escobar	6.539.256-9	100%	22.996	0
137	02105-00013	Carlos Pizarro Guerrero	4.904.512-3	100%	22.996	0
138	02152-00031	Mariana Albarnez Tapia	8.993.144-4	100%	22.996	0
139	02400-00025	Silvia Delgado Castro	3.011.131-1	100%	22.996	0
140	02401-00006	Yolanda Robledo Cortés	5.888.195-5	100%	22.996	0
141	02457-00198	Irma González Flores	3.617.815-9	100%	22.996	0
142	02472-00012	Lucia Miranda Miranda	4.211.299-2	100%	22.996	0
143	02574-00346	Eugenia Peña Arcos	6.005.948-0	100%	22.996	0
144	02611-00042	Amparo Jiménez Arismendy	5.634.848-4	100%	22.996	0
145	02612-00041	María Yáñez Cortés	4.666.868-5	100%	22.996	0
146	02620-00029	Héctor Marinzulich Avalos	2.732.411-8	100%	22.996	0
147	02694-00010	Elsa Cordero Barahona	4.217.856-K	100%	22.996	0
148	02707-00111	Sara Sandoval Cuevas	5.580.314-5	100%	22.996	0
149	03002-00016	Fabián Guzmán Tapia	4.536.912-9	100%	22.996	0
150	03017-00008	María Magna González	4.951.274-0	100%	22.996	0
151	03017-00019	Diamire Aguirre González	6.077.817-5	100%	22.996	0
152	03022-00055	Marcelino Guerrero Guerrero	4.247.690-0	100%	22.996	0
153	03029-00004	Aida Carrasco Zúñiga	3.808.529-8	100%	22.996	0
154	03030-00032	Elena Mandiola Molina	4.927.347-9	100%	22.996	0
155	03032-00010	Abigail Pizarro Campos	7.449.867-1	100%	22.996	0
156	03042-00044	Ángel Carrizo Carrizo	2.835.293-K	100%	22.996	0
157	03047-00045	Héctor Maturana Bañados	6.800.981-2	100%	22.996	0
158	03051-00030	Rosa Del Canto Riquelme	4.520.582-7	100%	22.996	0
159	03070-00026	Mónica Toro Díaz	10.576.475-8	100%	22.996	0
160	03070-00101	Pedro Leiva Velásquez	3.619.932-6	100%	22.996	0
161	03071-00028	Antonio Narea Cortés	6.478.321-1	100%	22.996	0

162	03071-00032	Eva Páez Montoya	9.399.849-9	100%	22.996	0
163	03072-00108	Irma Parada Badilla	4.814.448-9	100%	22.996	0
164	03073-00046	Ubaldo Díaz Castillo	4.242.470-6	100%	22.996	0
165	03076-00031	María Ramos Vicencio	5.857.817-7	100%	22.996	0
166	03076-00086	Jaime Cataldo Cataldo	4.019.449-5	100%	22.996	0
167	03082-00059	Juan Tapia Robledo	5.442.841-3	100%	22.996	0
168	03910-00060	Georgina Navarro Orellana	6.229.751-4	100%	22.996	0
169	03910-00145	Elba Ástica Orellana	5.754.307-8	100%	22.996	0
170	00982-00109	José Valencia Pizarro	12.220.481-2	75%	17.247	5.749
171	01175-00045	Marta Rojas Henríquez	9.863.374-K	75%	17.247	5.749
172	02515-00048	Marcia Veas Pinto	9.015.223-8	75%	17.247	5.749
173	03072-00029	Rudy Carvajal Rivera	9.162.962-3	75%	17.247	5.749
174	03073-00019	Yuvi Tapia Rodríguez	10.216.394-K	75%	17.247	5.749
175	00309-00018	Oriale Castellón Zumaran	5.797.282-3	75%	17.247	5.749
176	00475-00025	Juana Molina Araya	8.176.332-1	50%	11.498	11.498
177	01056-00003	Zulema Velásquez Velásquez	8.941.309-5	50%	11.498	11.498
178	01173-00093	Marcela Barraza Contreras	12.843.223-K	50%	11.498	11.498
179	01174-00034	Sonia Figueroa Muñoz	7.356.602-9	50%	11.498	11.498
180	01266-00010	Oscar Salinas Sáez	10.236.332-9	50%	11.498	11.498
181	01319-00212	Lorenzo Reinuaba Zumaran	10.772.136-3	50%	11.498	11.498
182	03042-00042	Guillermo Rojas Barraza	9.997.757-4	50%	11.498	11.498
183	03071-00036	Evelyn Fuentes Contreras	11.205.144-9	50%	11.498	11.498
184	00291-00028	Daniel Adaro Rojas	4.639.175-6	50%	11.498	11.498
185	03052-00021	Carlos Rojas Contreras	6.500.144-6	50%	11.498	11.498
186	03083-00025	Mariela Gallardo Contreras	10.607.109-8	50%	11.498	11.498
187	02452-00041	Joyce Gallardo Contreras	8.806.657-K	25%	5.749	17.247

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa al Concejo que hay tres solicitudes de Patentes de Alcoholes, de las cuales dos corresponden al Primer Trámite y una de Segunda Presentación.

Primer Trámite:

El Sr. Andrés Jobin Lisboa Inostroza, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Parcela A-1, Reserva Fundo Quilacán, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Sabor a Campo". Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, cuyo certificado de antecedentes es el N° 04-1242 del 15 de Octubre del 2013, que indica que es zona rural y cuenta con cambio de uso de suelo y permitido según Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-154 de fecha 27 de Agosto del 2013. El informe de Carabineros según Oficio N° 1134 del 30 de Septiembre del 2013, no hace observaciones y establece que es un negocio de tipo familiar y sería un aporte para el turismo. El Informe de la Sección Patentes Comerciales, indica que es una Patente Letra C) Artículo 3º, Ley N° 19.925 de Alcoholes es factible otorgar la Patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 27:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primer Trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Andrés Jobin Lisboa Inostroza, para el Local ubicado en Parcela A-1, Reserva Fundo Quilacán, cuyo nombre de fantasía es “Sabor a Campo”.

La Sociedad Hotelera Austral Limarí Ltda., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 1.000, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Hotel Club La Serena”. Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, cuyo certificado de antecedentes es el N° 04-1242 del 15 de Octubre del 2013, indica que corresponde a la Zona ZC-9, uso de suelo permitido de acuerdo al Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-185 de fecha 14 de Octubre del 2013. El informe de Carabineros según Oficio N° 1134 del 30 de Septiembre del 2013, no hace observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales, indica que es una Patente Letra C) Artículo 3º, Ley N° 19.925 de Alcoholes es factible otorgar la Patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 28:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primer Trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sociedad Hotelera Austral Limarí Ltda., para el Local ubicado en la Avenida del Mar N° 1.000, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Hotel Club La Serena”.

Segunda Presentación:

El Sr. Rafael Segundo Gálvez Fontealba, solicita Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Cienfuegos N° 674, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Gamer Pro”. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales según Certificado N° 04-414 de fecha 5 de Abril del 2013. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de de Alcoholes. Esta solicitud en su Primer Trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 914 de fecha 17 de Julio del 2013.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 29:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el Sr. Rafael Segundo Gálvez Fontealba, para el Local ubicado en calle Cienfuegos N° 674, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Gamer Pro”.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Pablo Yáñez dice que conversó con la Directora de Obras Municipales, en relación a la Patente del Restaurante “Donde Reyes”, quisiera saber en que trámite está.

La Sra. Hanne Utreras dice que se presentará en la próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Pablo Yáñez solicita que se apresure el trámite porque lleva mucho tiempo.

- Solicitud de Autorización Transacción Laboral Rolando Arturo Díaz Contreras:

El Alcalde ofrece la palabra a la Asesor Jurídico (S).

La Sra. Marcela Paz Viveros informa que solicita la aprobación de la transacción judicial, cuyos antecedentes son los siguientes:

El día 30 de Agosto del 2013, el Sr. Rolando Arturo Díaz Contreras, que prestara servicios para Municipalidad de La Serena, en calidad de operario en el Programa municipal "Mantenimiento de los Espacios Públicos Comunales", desde el año 2000, interpuso y notificó demanda por despido injustificado, en contra de la Municipalidad de La Serena, solicitando el pago de indemnizaciones por años de servicios, indemnización sustitutiva del aviso previo, vacaciones proporcionales, aumento legal del 50%, intereses, reajustes y costas.

La Municipalidad, contestó la demanda, señalando que no corresponden dichos pagos por cuanto el trabajador, firmó diversos finiquitos que surtieron plenos efectos legales, por lo que la Municipalidad no tiene la obligación de pagar las indemnizaciones solicitadas.

La Jurisprudencia, es decir los Jueces, tienen dos formas de resolver este asunto:

- a) La mayoría de los Jueces consideran, que si el trabajador suscribió más de dos renovaciones de contrato de trabajo, la relación laboral se transforma en indefinida, por expresa disposición de la Ley, por tanto, los finiquitos que suscribió el trabajador no tienen validez puesto que la relación laboral era indefinida.
- b) Los demás Jueces consideran que el finiquito, suscrito con las formalidades legales, surte plenos efectos legales y el trabajador al firmarlo pierde el derecho a percibir las indemnizaciones por despido injustificado y otras típicas del despido injustificado.

El Juzgado del Trabajo de La Serena, es proclive a la primera hipótesis, al igual que la mayoría de los Ministros de la Corte de Apelaciones de La Serena, mientras que la Sala Laboral de la Corte Suprema, tiene sentencias en uno y en otro sentido, inclinándose con mayor frecuencia por la primera hipótesis.

Atendido lo expuesto, es decir lo incierto de los resultados de este juicio y a que actualmente la causa se encuentra en etapa de contestación, se ha estado conversando y negociando con el demandante, para establecer los términos de una eventual transacción. La causa RIT 0-303-2013, señala que el monto que solicita el demandante es de \$ 6.000.000 aproximadamente y el Monto de acuerdo es de \$ 2.500.000.

Se hace presente que el monto demandado, no considera las multas, intereses y costas a que seríamos condenados, en caso de seguir con la tramitación judicial.

Si el Concejo lo aprueba, el juicio puede terminarse por transacción judicial, obligándose la Municipalidad a pagar la suma indicada como Monto de Acuerdo, mediante un pago contado al demandante, con cheque nominativo a su nombre.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si el ahorro de los \$ 3.500.000 aproximadamente, es porque se da por perdido el juicio.

La Sra. Marcela Paz Viveros dice que es incierto, porque no se puede decir cuales van a ser los resultados del juicio, pero atendida la Jurisprudencia de los Tribunales de Justicia probablemente fallarán a favor del demandante.

El Alcalde dice que normalmente en el tema laboral, los Jueces le dan el favor al trabajador.

El Sr. Pablo Yáñez consulta cual era la calidad del contrato que tenía el trabajador.

La Sra. Marcela Paz Viveros dice que estaba contratado bajo el Código del Trabajo.

Acuerdo N° 30:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar Transacción Judicial en causa Rol N° O-303-2013 caratulada "Díaz con Ilustre Municipalidad de La Serena" del Segundo Juzgado de Letras de La Serena, obligándose la Municipalidad de La Serena a pagar la suma de \$2.500.000 a don Rolando Díaz Contreras, Rut 3.338.138-7.

- Solicitud de Modificación Metas Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2013:

El Alcalde ofrece la palabra al Director del Departamento de Personal.

El Sr. Aldo Cortés informa que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2166 de fecha 20 de Junio del 2013, mediante el cual se aprobaron las metas del programa de Mejoramiento de Gestión Año 2013.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 31:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Modificación a las Metas correspondientes al Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

METAS INSTITUCIONALES

- El cumplimiento de entregar los informes de avances de los PMG a la Unidad de Control Interno, tres avances dentro del año 2013 y la entrega final en Enero del año 2014.-
 - 1er avance, fecha entrega 31/07/2013
 - 2do avance, fecha entrega 30/09/2013
 - **3er avance, fecha entrega 25/11/2013**
 - Entrega Final: Enero 2014.
- **Modificación: Reemplácese la fecha de entrega del tercer informe, estableciendo como fecha de entrega 30/01/2014, junto a informe final y la obligación de entregar tres informes en el año 2013.**
- Entregar dentro del plazo de 15 días corridos los informes y respuestas a las cartas solicitadas por el Concejo Municipal.
- Cumplir con las instrucciones al uso obligatorio del uniforme por el Personal de Secretarías.

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL - OFICINA DE LA VIVIENDA

1.- Elaborar e incorporar en el banco de proyectos del SERVIU dos proyectos de la tipología construcción en nuevos terrenos, en el sector rural de la comuna.

El proyecto de Lambert será elaborado y presentado al banco de proyectos del SERVIU.

- **Modificación:**
- **El proyecto de Huachalalume por no contar con factibilidad de agua potable, debido a la escasez del recurso hídrico en el sector, no podrá ser presentado al banco de**

proyectos del SERVIU. No obstante, se elaborará el anteproyecto de Loteo, se diseñará la vivienda tipo y se avanzará en la organización de la demanda.

- 2.- Presentar doce proyectos en el programa de protección del patrimonio familiar, en sus tres títulos, tanto en el sector urbano, como rural.
 - **Modificación:**
 - **Se contempla aumentar de doce a catorce proyectos PPPF al SERVIU, en compensación al incumplimiento de meta anterior.**
- 3.- Identificar, proponer y capacitar a nuevos ministros de fe para que actúen en las constituciones de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, corporaciones, y fundaciones, por disposición de la Ley N° 19.418 y desde el 16 de Febrero del 2011, por la Ley N° 20.500.-

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

- 1.- Realizar dos auditorías de seguimiento, que corresponderán a permisos de circulación y adquisiciones.
- 2.- Dos revisiones a dos grandes contratos y su situación actual.
- 3.- Crear informes de fiscalización tipos, para las diferentes materias, es decir arqueos de caja, conciliación bancarias, revisión de boletas de garantía, revisión de vehículos, bitácoras de vehículos, etc. (Se creara un numero de modelos tipos de informes y se presentaran como pruebas de la meta).
- 4.- **Crear con informática un sitio compartido de trabajo en la unidad de control, el que contendrá diferentes carpetas, a fin de mejorar la información interna, su cumplimiento será la puesta en práctica.**
 - **Modificación:**
 - Eliminación de la meta anterior debido a dificultades técnicas ajenas a la unidad de Control, relativas a software, hardware y seguridad de la información.
- 5.- Hacer un catastro o inventario de los antecedentes que se guardan en la bodega municipal de la dirección de control interno.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

1. Elaborar un Manual de Procedimientos del departamento (incluye todos los procesos) con el fin de conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.
2. **Elaborar y ejecutar plan de capacitación, para los funcionarios del departamento, con el fin de ampliar y reforzar sus conocimientos en todos los ámbitos de Recursos Humanos, lo cual sirve para incrementar sus habilidades y cualidades.**
3. Realizar catastro e inventario de la documentación que se mantiene en la bodega del departamento a fin de reclasificar y acortar los tiempos en la búsqueda de información relativa a ex funcionarios o funcionarios antiguos.
4. Actualizar información completa del personal del municipio (distintos estamentos), tanto en sus carpetas en papel, y de manera virtual, con el fin de crear un sistema de personal en red a fin de acotar los tiempos al momento de las solicitudes de información.

Modificación:

Eliminación de la meta N°2, debido al paro de funcionarios Municipales, se debió reprogramar las fechas con los proveedores de capacitación y el presupuesto original aumentó, el plan anual no puede ejecutarse en su totalidad.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

1. Realizar seguimiento al Estado de Cumplimiento de la Corporación Municipal Gabriel González Videla en publicar información requerida por la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.
2. Elaborar procedimiento para la transferencia de recursos municipales y el seguimiento de rendiciones
3. Presentar informe trimestral sobre la situación financiera de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.
4. Presentar informe semestral de la cartera de proyectos con financiamiento externo (Corporación G.G.Videla), señalando su estado y/o gestión.

Modificación:

Eliminación de las Metas colectivas N°3 y N°4, debido a la no colaboración por parte de la Corporación Municipal G.G. Videla en la entrega de la información necesaria para el cumplimiento de las metas. La petición se funda en la nula respuesta a la petición por oficio y vía mail, por parte de la directora de Educación y Salud Municipal.

- Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al III Trimestre del Año 2013.

El Alcalde ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Sra. Irma Petit dice que el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre del año en curso el cual, según la Ley de Presupuestos del Sector Público, se debe exponer en Sesión del Concejo Municipal para su conocimiento.

La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

1. Composición de los Ingresos.
2. Composición de los Gastos.

Cabe señalar que el presente análisis considera el nuevo Clasificador Presupuestario el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del año 2008, y aprobado mediante el Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón el 26/11/2004.

A continuación, se realiza un análisis de la composición de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS - (M\$)

Los ingresos percibidos en el III Trimestre del Año 2013 fueron de M\$8.663.834 de un total de ingresos vigente anual presupuestados a Septiembre de 2013 de M\$ 38.270.049, lo cual indica

que se ha percibido un 22,6% del total de ingresos presupuestados para el año. Por otra parte, los ingresos acumulados desde Enero a Septiembre del presente año ascienden a M\$27.804.889, lo que lleva a concluir que en lo que resta del año en ejercicio se deberían percibir aproximadamente M\$10.465.160.

Las principales contribuciones a la Municipalidad se componen de Patentes Municipales, Permisos de Circulación y Otros Derechos con presupuestos vigentes de M\$3.650.000, M\$6.240.000 y M\$3.251.000, respectivamente, estos últimos componiéndose de variados tributos provenientes de la Dirección de obras, Tránsito, Administración, entre otros. Se muestra avance a Septiembre de 2013, según presupuesto vigente a la fecha.

En este trimestre los Ingresos Propios Permanentes ocupan el primer lugar en movimientos del período en análisis, seguido por Otros Ingresos y entradas provenientes desde el Fondo Común Municipal.

Los Ingresos Propios Permanentes, aportan un 42,2% de los ingresos de este trimestre con poco más de M\$3.600.000. El 57,8% restante aporta un M\$4.950.000 aproximadamente.

Composición Ingresos III Trimestre año 2013.

COMPOSICION DE INGRESOS III TRIMESTRE AÑO 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Ingresos Propios Permanentes	3,614,962
Fondo Común Municipal	1,510,801
Otros	2,726,903
Transferencias para Gastos de Capital	231,432
Ingreso Destinado FCM por Perm. Circulación	486,925
TOTAL	8,571,023

Dentro de los Ingresos Propios Permanentes las patentes municipales jugaron un rol preponderante este trimestre, ya que aportaron un 38% del total, seguida por la Participación en el Impuesto Territorial y los Permisos de Circulación.

COMPOSICION INGRESOS PROPIOS- III TRIMESTRE 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Participación Impuesto Territorial	872,075
Licencias de Conducir y Similares	73,193
Permisos Circulación	779,080
Patentes Municipales	1,558,913
Derechos de Aseo	183,207
Otros Derechos	635,419
TOTAL	4,101,887

En cuanto a los ingresos por transferencias podemos observar en la tabla siguiente que los ingresos provenientes desde Otros organismos del Sector Público como SUBDERE y Gobierno Regional son los principales aportantes al sistema, teniendo similar comportamiento en lo corrido del año 2013.

Composición Ingresos por Transferencias 2013.

COMPOSICION INGRESOS POR TRANSFERENCIAS III TRIMESTRE 2013	
Organismos del Sector Privado	\$ 1,314
Otros Organismos del Sector Público	\$ 2,330,905
Otras Entidades Públicas	\$ -

TOTAL	\$ 2,332,219
-------	--------------

Otra mirada interesante desde donde se puede analizar el comportamiento de los ingresos es desde las entradas por cobro de derechos en el III Trimestre, donde el 77,6% de lo recaudado proviene de variados derechos cobrados por la Municipalidad y el 22,3% restante de Derechos de Aseo, totalizando M\$818.626, un 19% mayor al trimestre inmediatamente anterior y un 10% más que en igual trimestre del año 2012.

Finalmente, la composición de ingresos provenientes de las contribuciones por Patentes Municipales y Permisos de Circulación totaliza M\$2.337.993 para el trimestre en análisis, donde las patentes aportaron el 66,6% de ellos. Y, como es la costumbre, se transfirió el 62,5% de los ingresos por Permisos de Circulación al Fondo Común Municipal.

Ingresos por Patentes Municipales y Permisos de Circulación.

INGRESOS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES III TRIMESTRE AÑO 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Patentes Municipales	1,558,913
Permisos de Circulación	779,080
A Beneficio Municipal (37,5%)	292,155
Para F.C.M. (62,5%)	486,925
TOTAL	2,337,993

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS – (M\$)

Los gastos obligados en el III Trimestre del año 2013 ascienden a M\$7.615.251, lo que equivale a un 20% de un total de gastos anual presupuestados y vigentes de M\$38.270.049, en tanto los gastos acumulados en lo corrido del año llegan a M\$35.582.051.-

El mayor porcentaje de gastos en el III trimestre de 2013 está representado por los egresos de Transferencias Corrientes con un 42% mayormente explicado por los traspaso a la Corporación Municipal, traspasos al Fondo Común Municipal y aportes en dinero para personas que lo requieren autorizados por el Administrador Municipal, le siguen Bienes y Servicios de Consumo con un 40% y gastos en personal con un 16%, en tanto otros gastos de menor envergadura acumulan el restante 2%.

Composición Principales Gastos III Trimestre año 2013

COMPOSICION DE GASTOS III TRIMESTRE AÑO 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Gastos de Personal	1,225,823
Bienes y Servicios de Consumo	3,046,755
Transferencias Corrientes	3,224,359
Inversiones	16,357
Servicio de la Deuda	-12,732
Otros Gastos	114,689
GASTOS OBLIGADOS	7,615,251

Los principales desembolsos en el ítem de Bienes y Servicios de Consumo están representados por las cuentas de Servicios Generales y Servicios Básicos con el 84% del total de gastos del trimestre en análisis.

Gastos Obligados por Bienes y Servicios de Consumo, III Trimestre de 2013.

GASTOS OBLIGADOS III TRIMESTRE	
CONCEPTO	VALOR M\$
Bienes y Servicios Consumo	3,046,755
Alimentos y Bebidas.	9,662
Textiles, Vestuarios y Calzados.	6,956
Combustibles y Lubricantes.	10,222
Materiales de Usos o Consumo Corriente.	58,040
Servicios Básicos	721,044
Mantenimiento y Reparaciones.	6,330
Publicidad y Difusión	74,353
Servicios Generales	1,835,389
Arriendos	299,386
Servicios Técnicos y Profesionales.	7,028
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	18,346
GASTOS OBLIGADOS III TRIMESTRE	3,046,756

De los ítems antes mencionados, los más relevantes corresponden a Servicios Generales con una representación del 60%, seguidos de los Servicios Básicos con 24% y luego los Arriendos con 9,8%. Esta gran participación de las cuentas Servicios Generales y Servicios Básicos dentro del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se debe a que la primera de ellas considera los contratos por concepto de aseo, vigilancia y mantención de jardines, alumbrado público, semáforos y señalética, entre los más relevantes; y el segundo corresponde a los consumos de electricidad y agua (tanto para uso de la comunidad como interno), correo, telefonía (celular y fija), Internet y enlace de comunicaciones; todos servicios de alto costo para el municipio y que representan una parte importante del gasto efectivo municipal.

Finalmente, la deuda exigible a III Trimestre de 2013 es de cifra negativa, ya que se ha ido cubriendo en lo corrido del año, por lo que en tercer trimestre se tuvo un movimiento total de -\$12.732.000, dejando un acumulado del año en M\$ 2.051.541, lo que corresponde a una disminución del 0,62% respecto del acumulado en el trimestre anterior.

INVERSIONES.

Las inversiones en lo que va corrido del año han tenido la clara tendencia a la reparación y finalización de obras que ya se encuentran en construcción o funcionamiento, como es el caso de colegios y parques, sin perjuicio de lo anterior existe una cartera de a lo menos 10 proyectos emblemáticos y otros tantos de prioridad para la comunidad.

De esta manera en lo que va corrido del año 2013 hasta el mes de septiembre se ha invertido \$749.959.000, de ellos unos \$16.357.000 en Obras Civiles sólo en el trimestre Julio-Septiembre, lo que representa un leve avance entre lo proyectado y lo vigente.

Análisis del Gasto en Inversión, III Trimestre 2013

ANÁLISIS DEL GASTO EN INVERSIONES 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Consultorías Estudios	0
Gtos Adm Proyectos	0
Consultorías Proyectos	0
Terrenos	0
Obras Civiles	16,357
Otros	0

TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16,357
--------------------------------	--------

Resumen III Trimestre año 2013.

CONCEPTO	VALOR M\$
INGRESOS PERCIBIDOS	8.663.834
GASTOS OBLIGADOS	7.615.253
DEUDA EXIGIBLE	2.051.541

Proyecciones: ANÁLISIS DE GASTOS PROYECTADOS v/s OBLIGADOS

GASTOS PROYECTADOS v/s OBLIGADOS		
CONCEPTO	VALOR M\$	%
Gastos Presupuestados Año 2013	38,270,049	100.00%
Gastos Obligados al III Trimestre 2013	7,615,253	19.90%
Gastos Acumulados a Septiembre de 2013	35,582,081	92.98%
Saldo Presupuestario a Septiembre de 2013	2,687,968	7.02%

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta como van a arreglar el problema que se tuvo al no tener ingresos durante el paro, esto se ve reflejado en este Balance, o se tendría que ver en el mes de Diciembre, porque tiene entendido que son alrededor de setecientos millones de pesos, que no ingresaron.

La Sra. Irma Petit dice que este Balance es hasta el 30 de Septiembre del 2013.

El Alcalde aclara que estos recursos no se perdieron, ya que son recursos que van a ingresar igual, a lo mejor un poco más lento.

- Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria, Correspondiente al III Trimestre, Año 2013:

El Alcalde ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luis Barraza dice que de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto aprobado para el año 2013 mediante Decreto Alcaldicio N° 4076/12 del 31 de Diciembre de 2012 y considerando las posteriores modificaciones presupuestarias realizadas, el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Septiembre de 2013 indica que actualmente el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$38.270.048.

En la Tabla N°1 se observan de manera resumida los ingresos municipales de acuerdo a la siguiente clasificación: Presupuesto Vigente, Ingresos Percibidos, Saldo Presupuestario y Grado de Avance, con el objetivo de realizar un análisis comparativo con igual trimestre del año anterior.

El presupuesto vigente presenta un aumento de un 6.21% en relación a igual periodo del año anterior. Asimismo, se informa que el total de Ingresos Percibidos al 3º Trimestre 2013 fue de M\$ 29,188,889, lo que representa un 76.27% del total de la recaudación esperada para el presente año.

Al comparar, desde el punto de vista porcentual, el aumento en la recaudación obtenida entre el tercer trimestre 2012 y 2013, este último presentó un incremento del 15.48% respecto a los ingresos percibidos el 3º trimestre 2012.

Tabla N°1
Comparación Ingresos 2012-2013 Tercer Trimestre

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3º Trimestre 2012	\$35,900,000	\$36,031,480	\$25,275,768	\$10,755,712	70.15%
Al 3º Trimestre 2013	\$34,660,000	\$38,270,048	\$29,188,889	\$ 9,081,159	76.27%
Variación %	-3.45%	6.21%	15.48%		6.12%

Dentro del balance de ingresos se encuentra la cuenta Saldo Final de Caja, que según lo certificado por Tesorería Municipal al 30 de Septiembre del 2013 asciende a \$1.146.228.066. Sin embargo, es importante señalar que para obtener el saldo efectivo de caja es necesario descontar los montos correspondientes al Fondo Común Municipal, Fondo Común TAG, Cuentas Complementarias y CONAFE entre otros. A continuación en la Tabla N°2 se presenta en detalle dicho saldo.

Tabla N° 2
Saldo Inicial de Caja

Saldo Anterior	\$ 920.541.838
Ingresos	\$ 298.439.240
Sub Total	\$ 1.218.981.078
Egresos	\$ 72.753.012
Total Saldo de Caja Fondos Ordinarios	\$ 1.146.228.066
Obligaciones	
Fondo Común	\$ 197.994.101
Fondo Común TAG	\$ 2.337.000
Multas Infracciones Ley 19.925 (Acum. Mensual)	\$ 1.533.046
Otras Obligaciones (Ctas externas cerradas)	\$ 4.102.035
Cuentas Complementarias	\$ 403.584.849
Fondo Gestión Municipal	\$ 179.962.165
Provisión CONAFE	\$ 30.000.000
Provisiones Varias	\$ 163.676.227
Saldo Positivo de Caja	\$ 163.038.643

Una vez presentados los antecedentes generales de los ingresos municipales, se procede a realizar un análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de subtítulo. En la Tabla N°3 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance y Saldo de cada una de las cuentas que componen este apartado.

Al analizar los ingresos percibidos a nivel de subtítulo, estos presentan mayoritariamente una ejecución que bordea el 70% proyectado para el trimestre Julio-Septiembre. Se destacan las cuentas "Transferencias Corrientes" y "Tributo sobre el uso de Bienes" con una ejecución del 92.15% y 73.16% respectivamente. La cuenta con menor desempeño en la recaudación esperada es "Transferencias para Gastos de Capital" con un 39.04%.

Tabla N°3
Análisis Grado de Avance Cuentas Ingresos (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	\$17,701,000	\$12,949,878	73.16%	\$4,751,122

115-05	CxC Transferencias Corrientes	\$ 9,049,302	\$ 8,338,495	92.15%	\$ 710,807
115-08	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	\$ 8,236,150	\$ 5,698,976	69.19%	\$2,537,174
115-10	CxC Venta de Activos No Financieros	0	0	-	0
115-12	CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	\$ 351,500	\$ 213,196	60.65%	\$ 138,304
115-13	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	\$ 1,548,097	\$ 604,344	39.04%	\$ 943,753
115-15	Saldo Inicial de Caja	\$ 1,384,000	\$ 1,384,000	100.00%	0
TOTAL		\$38,270,048	\$29,188,889	76.27%	\$9,081,158

Continuando con el análisis de la tabla anterior, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que componen los ingresos municipales.

- **(115-03) Tributo Sobre el Uso de Bienes**, “Corresponde a los ingresos de naturaleza impositiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas”, dentro de este Subtítulo encontramos los ítems Patentes, Permisos y Licencias. El grado de ejecución que presenta al 3º Trimestre corresponde al **73.16%** de lo proyectado para este año.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	\$ 5,500,433	70.51%	\$2,300,567
115-03-02	Permisos y Licencias	\$ 4,971,241	75.32%	\$1,628,759
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	\$ 2,478,203	75.10%	\$ 821,797
TOTAL		\$12,949,876	73.16%	\$4,751,124

- **(115-05) Transferencias Corrientes**, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales, entre otros. Al 3º Trimestre 2013, se ha percibido un **92.15%** de lo presupuestado para el presente año.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-05-01	Del Sector Privado	\$ 7,316	10.45%	\$ 62,684
115-05-03	De Otras Entidades Publicas:	\$8,331,179	92.78%	\$ 648,123
	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 484,333	72.91%	\$ 179,969
	Del Servicio de Salud	\$7,831,926	94.36%	\$ 468,074
TOTAL		\$8,338,495	92.15%	\$ 710,807

- **(115-08) Otros Ingresos Corrientes**, presenta un **69.19%** de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-08-01	Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	\$ 50,618	53.00%	\$ 44,882
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	\$ 767,916	79.13%	\$ 202,584
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	\$4,818,122	72.45%	\$1,831,878
115-08-04	Fondos de Terceros	\$ 6,693	74.37%	\$ 2,307
115-08-99	Otros	\$ 55,627	10.88%	\$ 455,523
TOTAL		\$5,698,976	69.19%	\$2,537,174

- **(115-12) Recuperación de Préstamos** tiene un cumplimiento en base a lo proyectado del **60.65%**, el cual consiste en Ingresos y/o Derechos que no fueron cancelados en años anteriores.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-12-02	Hipotecarios	\$ 648	43.20%	\$ 852
115-12-10	Ingresos Por Percibir	\$ 212,549	60.73%	\$137,451
TOTAL		\$ 213,196	60.65%	\$138,304

- **(115-13) Transferencias para Gastos de Capital**, con un **39.04%** de ejecución, esta cuenta corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-13-01	Del Sector Privado	\$ 1,760	17.60%	\$ 8,240
115-13-03	De Otras Entidades Publicas	\$602,584	39.18%	\$ 935,513
TOTAL		\$604,344	39.04%	\$ 943,752

Como se mencionó, existe un Grado de Avance similar entre los subtítulos descritos, no obstante, la cuenta "Tributo Sobre el Uso de Bienes" es la que generó mayores ingresos durante el 3º Trimestre 2013. De igual modo, es necesario destacar que de la proyección realizada sobre los ingresos municipales, este subtítulo representa el **46.25%** de los ingresos esperados para el presente año. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo 115-03, los cuales son expuestos en la Tabla N°4, ya que el comportamiento de estos definirá el cumplimiento de los objetivos financieros sobre los ingresos.

Tabla N°4

Análisis grado de Avance CxC Tributos sobre el Uso de Bienes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	\$ 7,801,000	\$ 5,500,433	70.51%	\$2,300,567
115-03-02	Permisos y Licencias	\$ 6,600,000	\$ 4,971,241	75.32%	\$1,628,759
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	\$ 3,300,000	\$ 2,478,203	75.10%	\$ 821,797
TOTAL		\$17,701,000	\$12,949,876	73.16%	\$4,751,124

- La partida que corresponde a **Patentes y Tasas por Derechos (03-01)**, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del **70.51%** con respecto a lo proyectado. Durante el presente trimestre los ingresos percibidos se encuentran principalmente asociados al pago de la cuota del segundo semestre de Patentes Comerciales.
- **Permisos y Licencias (03-02)**, logró una ejecución del **75.32%**, en este ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Los ingresos percibidos durante el presente trimestre se encuentran mayoritariamente asociados al pago de permisos de circulación de vehículos particulares y por el pago de permisos de circulación de camiones.
- Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la **Participación en Impuesto Territorial (03-03)** refleja una ejecución del **75.10%** de acuerdo a lo presupuestado.

Muestra un gráfico que tiene como finalidad representar de manera clara los datos ya expuestos, en base a la representatividad de cada una de las cuentas con respecto al total de ingresos del subtítulo 115-03.

En primer lugar se encuentra el ítem “Patentes y Tasas por Derechos” con una participación del **42.47%** de los ingresos correspondientes a la cuenta “Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades”, seguido por del ingreso Permisos y Licencias” aportando el **38.38%** y por último “Participación en Impuesto Territorial” contribuyendo con el **19.13%** de este.

Otro subtítulo importante de analizar es la cuenta “Otros Ingresos Corrientes”, ya que esta contiene el aporte realizado por el Fondo Común Municipal. A continuación, se presenta la Tabla N°5, con el detalle del Subtítulo 115-08.

Tabla N°5
Análisis grado de Avance CxC Otros Ingresos Corrientes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-08-01	Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	\$ 95,500	\$ 50,618	53.00%	\$ 44,882
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	\$ 970,500	\$ 767,916	79.13%	\$ 202,584
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	\$6,650,000	\$4,818,122	72.45%	\$1,831,878
115-08-04	Fondos de Terceros	\$ 9,000	\$ 6,693	74.37%	\$ 2,307
115-08-99	Otros	\$ 511,150	\$ 55,627	10.88%	\$ 455,523
TOTAL		\$8,236,150	\$5,698,976	69.19%	\$2,537,174

- La partida que corresponde a **Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas (08-01)**, comprende los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del **53.00%** con respecto a lo proyectado.
- **Multas y Sanciones Pecuniarias (08-02)**, logró una ejecución del **79.13%**, en este ítem se consideran ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.
- Otro de los ingresos percibidos que es significativo en el periodo Julio-Septiembre de 2013 corresponde al **Fondo Común Municipal (08-03)**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979. Dichos ingresos representan un **72.45%** respecto de lo presupuestado, asimismo, este ítem representa un **16.50%** del total de ingresos globales percibidos en el trimestre por el municipio.
- Los **Fondos de Terceros (08-04)** reflejan una ejecución del **74.37%** de acuerdo a lo presupuestado y comprenden los recursos que recaudan los organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.
- Siempre en el ámbito de “Otros Ingresos Corrientes”, **Otros (08-99)** refleja una ejecución del **10.88%** de acuerdo a lo presupuestado y corresponden a Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a **M\$38.270.048**.

Como se observa en la Tabla N°6, concluido el 3° Trimestre del presente año existe un nivel de ejecución del **79%** en lo referente a los Gastos Devengados. Al comparar el estado actual de los Gastos con igual momento del periodo anterior, este es superior al nivel de ejecución existente el año 2012.

Tabla N°6
Análisis Evolución de Gastos Años 2012-2013 (M\$)

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3º Trimestre 2012	\$35,900,000	\$36,031,480	\$26,120,124	\$9,911,356	72.49%
Al 3º Trimestre 2013	\$34,660,000	\$38,270,048	\$30,234,210	\$8,035,838	79.00%
Variación %	-3.45%	6.21%	15.75%		

Una vez presentados los antecedentes generales de los Gastos Totales Devengados, se procede a realizar un análisis de la ejecución del presupuesto a nivel de subtítulo. En la Tabla N°7 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance, Saldo y Deuda Exigible de cada una de las cuentas que componen este apartado.

Tabla N°7
Grado de Avance Gastos M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	Gastos de Personal	\$ 7,340,698	\$ 5,333,392	72.66%	\$2,007,306	\$ 28,003
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	\$13,039,239	\$ 9,887,343	75.83%	\$3,151,896	\$1,030,678
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0%	0	0
215-24	Transferencias Corrientes	\$13,707,000	\$12,102,636	88.30%	\$1,604,364	\$ 252,995
215-26	Otros Gastos Corrientes	\$ 19,700	\$ 30,345	154.04%	\$ -10,645	\$ 17,162
215-29	Adquisición de Activos No Financieros	\$ 194,800	\$ 159,810	82.04%	\$ 34,990	\$ 11,599
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0%	0	0
215-31	Iniciativas de Inversión	\$ 1,795,622	\$ 638,293	35.55%	\$1,157,329	\$ 65,436
215-33	Transferencias de Capital	\$ 200,000	0	0.00%	\$ 200,000	0
215-34	Servicio de la Deuda	\$ 1,972,990	\$ 2,051,541	104%	\$ -78,551	\$ 765,565
TOTAL		\$38,270,048	\$30,203,360	79%	\$8,066,688	\$2,171,437

En la tabla N°7, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que componen el gasto municipal.

- **(215-21) Gastos en Personal**, registró al 3º Trimestre una ejecución presupuestaria del **72.66%**, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, asimismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. Es opinión de esta unidad de control, que debe monitorearse la evolución del el gasto asociado al personal que cumple funciones bajo la modalidad “A Contrata” con el propósito de dar fiel cumplimiento al Artículo 2 de la ley 18.883 (Tabla N°8).

Tabla N°8
Cumplimiento Ley N°18.883, Sobre Gastos en Persona I

Cuenta	Denominación	Obligación Devengada	Porcentaje
215-21-01	Personal de Planta	\$1,929,055,154	100
215-21-02	Personal a Contrata	\$ 555,730,790	28.81%
215-21-03	Honorarios a Suma Alzada	\$ 150,793,444	7.82%

- **(215-22) Bienes y Servicios de Consumo**, reflejó una ejecución del **75.83%** respecto de lo presupuestado. Item que se analizará con mayor profundidad a continuación.

- **(215-24) Transferencias Corrientes**, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del **88.30%** sobre el presupuesto vigente.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-24-01	Al Sector Privado	\$9,011,197	92.66%	\$713,803	\$ 51,120
	Educación - Personas Jurídicas Privadas	\$ 450,361	104.74%	\$ -20,361	0
	Salud - Personas Jurídicas Privadas	\$8,254,926	94.56%	\$475,074	0
	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 7,135	61.03%	\$ 42,865	\$ 4,045
	Premios Y Otros	\$ 48,585	80.98%	\$ 11,415	\$ 13,618
	Otras Transferencias Al Sector Privado	\$ 190,190	48.77%	\$199,810	\$ 33,458
215-24-03	A Otras Entidades Publicas	\$3,091,440	77.64%	\$890,560	\$201,874
TOTAL		12,102,636	88.30%	1,604,364	252,995

- **(215-26) Otros Gastos Corrientes**, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un gasto devengado equivalente al **154.04%** de lo estimado.
- **(215-29) Adquisición de Activos No Financieros**, esta presenta una ejecución del **82.04%**, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias, en este caso el comportamiento de esta cuenta se encuentra dentro del rango estimado de evolución del periodo.
- **(215-31) Iniciativas de Inversión**, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del **35.55%** del gasto proyectado, quedando sobre el rango estimado de ejecución.
- **(215-34) Deuda Flotante**, presenta un cumplimiento del **104%** y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Cabe destacar que la cuenta “**Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**” es la que representa uno de los mayores gastos al 3º Trimestre del presente año, con un **32.75%** del total de gastos ejecutados en el periodo. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo **215-22**, los cuales son expuestos en la Tabla N°9.

Tabla N°9
Grado Avance Gastos Bs. y Ss. de Consumo M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	\$ 46,000	\$ 29,222	63.53%	\$ 16,778	\$ 3,648
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	\$ 31,000	\$ 18,308	59.06%	\$ 12,692	\$ 3,377
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	\$ 143,500	\$ 107,988	75.25%	\$ 35,512	0
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 231,500	\$ 173,606	74.99%	\$ 57,894	\$ 26,452
215-22-05	Servicios Básicos	\$ 2,465,000	\$2,428,520	98.52%	\$ 36,480	\$ 12,516
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 102,520	\$ 89,298	87.10%	\$ 13,222	\$ 10,104
215-22-07	Publicidad y Difusión	\$ 359,500	\$ 194,207	54.02%	\$ 165,293	\$ 44,254
215-22-08	Servicios Generales	\$ 7,439,000	\$5,106,697	68.65%	\$2,332,303	\$ 556,671
215-22-09	Arriendos	\$ 2,046,300	\$1,655,395	80.90%	\$ 390,905	\$ 371,685

215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	\$300	0	0.00%	\$ 300	0
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 53,119	\$ 16,801	31.63%	\$ 36,318	\$ 379
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 121,500	\$ 67,301	55.39%	\$ 54,199	\$ 1,592
TOTAL		\$13,039,239	\$9,887,343		\$3,151,896	\$1,030,678

Como se puede apreciar en la Tabla N°9, a nivel de ítems se replica el escenario dado a nivel de subtítulo, con un grado de ejecución que se acerca al rango de evolución estimado para el trimestre.

- **(22-01) Alimentos y Bebidas.** Son los gastos que se realizan para la alimentación de personas, este ítem devengó un **63.53%** de lo presupuestado.
- **(22-02) Textiles, Vestuarios y Calzado.** Son los gastos por concepto de adquisiciones o confecciones textiles, obteniendo una ejecución de un **59.06%** respecto al presupuesto vigente.
- **(22-03) Combustibles y Lubricantes.** En este caso los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles representan un **75.25%** del presupuesto asignado.
- **(22-04) Materiales de Uso o Consumo.** Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de uso o consumo, alcanzando este gasto sólo un **74.99%** del presupuesto vigente para este trimestre.
- **(22-05) Servicios Básicos.** Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros, esta cuenta registra al 3º Trimestre 2013 una ejecución del **98.52%**.
- **(22-06) Mantenimiento y Reparaciones.** Son los gastos por servicios que sean necesarios para efectuar por concepto de reparaciones de bienes muebles e inmuebles, a la fecha este ítem posee un gasto correspondiente al **87.10%** del total presupuestado para estas labores.
- **(22-07) Publicidad y Difusión.** Son los gastos por conceptos de publicidad, impresión, encuadernación y otros. En este caso, los gastos realizados al 3º trimestre del año en curso equivalen al **54.02%** presupuesto vigente.
- **(22-08) Servicios Generales.** Son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, señalizaciones de tránsito, mantención de plazas y jardines, semáforos, entre otras. Esta cuenta presenta al 3º trimestre del 2013, un avance del **68.65%**.
- **(22-09) Arriendos.** Esta cuenta a la fecha presenta una ejecución del **80.90%** sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son los arriendos de terrenos y de edificios por lo que son estas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones.
- **(22-11) Servicios Técnicos y Profesionales.** Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, pueden incluir cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros. Al 3º trimestre del 2013 esta cuenta posee un gasto que representa el **31.63%** respecto al presupuesto anual.

Deuda Exigible

La deuda exigible presentó un aumento respecto del 3º trimestre del 2012, lo que significa una deuda exigible al 30 de Septiembre de 2013 de \$2.171.437.629, cifra certificada por la Dirección de Administración y Finanzas.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2008 hasta el 30 de Septiembre de 2013.

Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad de Control, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario generar instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Septiembre de 2013, se ha obligado un **92.97%** del presupuesto vigente de gastos, en la Tabla N°10 se muestran aquellas cuentas que presentan al 3º Trimestre déficit presupuestario.

Tabla N°10
Déficit Presupuestario

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	Saldo Presupuestario
215-21-01-001-011	Asignación de Movilización	100	362	-262
215-21-01-004-007	Comisiones de Servicios en el Exterior	6,000	6,325	-325
215-21-02-001-001	Sueldo Base	146,025	147,237	-1,212
215-21-02-001-007	Asignación del DL N°3551 de 1981	132,750	133,520	-770
215-21-02-001-010	Asignación de Perdida de Caja	442	547	-105
215-21-02-001-013	Asignaciones Compensatorias	66,375	67,833	-1,458
215-21-03-004-001	Sueldos	387,000	411,422	-24,422
215-21-03-004-002	Aportes del Empleador	30,000	30,288	-288
215-21-03-004-003	Remuneraciones Variables	120,000	126,580	-6,580
215-21-03-005-000	Suplencias y Reemplazos	1,000	2,002	-1,002
215-21-04-004-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3,008,698	3,074,087	-65,390
215-22-04-004-000	Productos farmacéuticos	11,000	12,344	-1,344
215-22-04-014-000	Productos Elaborados de Caucho, Cuero y Plástico	4,300	4,578	-278
215-22-04-015-000	Productos Agropecuarios y Forestales	1,000	1,784	-784
215-22-05-001-000	Electricidad	2,125,000	2,429,659	-304,659
215-22-05-002-000	Agua	107,941	219,356	-111,416
215-22-05-004-000	Correos	65,591	66,268	-677
215-22-05-006-000	Telefonía Celular	25,000	33,658	-8,658
215-22-05-008-000	Enlaces de Telecomunicaciones	17,968	20,684	-2,716
215-22-06-003-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y	5,000	5,548	-548

	Otros			
215-22-06-999-000	Otros	37,000	69,876	-32,876
215-22-07-002-000	servicios de Impresión	136,000	143,275	-7,275
215-22-08-003-000	Servicios de Mantenición de Jardines	1,500,000	2,853,855	-1,353,855
215-22-08-005-000	Servicios de Mantenición de Semáforos	90,000	125,481	-35,481
215-22-08-007-000	Pasajes, Fletes y Bodegaje	75,000	122,758	-47,758
215-22-08-008-000	Sala Cuna y/o Jardines Infantiles	5,000	6,107	-1,107
215-22-08-999-000	Otros	1,250,000	1,310,609	-60,609
215-23-01-004-000	Desahucios e Indemnizaciones	0	30,850	-30,850
215-24-01-002-000	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 D.F.L. N°1	430,000	450,361	-20,361
215-24-03-080-002	A Otras Asociaciones	1,000	1,100	-100
215-24-03-099-000	A Otras Entidades Publicas	2,000	6,673	-4,673
215-26-01-002-000	De Permisos de Circulación	2,500	3,144	-644
215-26-01-003-000	De Patentes	2,500	12,729	-10,229
215-26-01-004-000	Multas	500	5,515	-5,015
215-29-02-000-000	Edificios	20,000	45,754	-25,754
215-29-06-001-000	Equipos Computacionales	50,000	51,527	-1,527
215-29-07-001-000	Programas Computacionales	0	322	-322
215-31-02-002-000	Consultorías	0	5,047	-5,047
215-34-07-000-000	Deuda Flotante	1,972,990	2,051,541	-78,551

Es todo cuanto se puede informar sobre la ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2013.

El Alcalde dice que hay que destacar que este año se han obtenido mayores ingresos, por el trabajo que está realizando el equipo de Inspectores que está en la calle, eso hay que reconocerlo públicamente, se ha recibido tres veces más la cantidad que se ha recibido en aseo y eso es porque se tiene a los Inspectores en las calles, notificando y cobrando; ahora se designó a un Inspector para la Dirección de Obras que va a inspeccionar el tema relacionado con los áridos, ya que es un tema bastante sensible, lo que se quiere es ordenar, porque hay muchos recursos que hay que recuperar, por lo tanto la inversión que se haga contratando Inspectores que cobren se paga por sí solo.

El Sr. Mario Aliaga dice que el Aporte que se hace al Fondo Común Municipal corresponde al aporte directo, de los Permisos de Circulación entre otros y lo que no está contemplado es el aporte que se hace a través del porcentaje que se le carga a las Contribuciones de Bienes Raíces, que corresponde a un 60%, por lo tanto el aporte del Municipio al Fondo Común supera los seis mil y tantos millones de pesos. Lo segundo es que la deuda de \$ 2.171.437.629 al 30 de Septiembre del 2013, se va a ver afectada en el último trimestre, porque hay gastos como el consumo del alumbrado público, los arriendos, los consumos básicos, los servicios de aseo, que se tienen que seguir pagando, a pesar de los 22 días hábiles de paro de los Funcionarios Municipales; de esos 22 días se hizo un análisis y se consideraron los ingresos, que se habían producido los mismo 22 días hábiles, en el año calendario 2011-2012 y a través de dos formas en términos reales, el menor ingreso sin considerar un crecimiento que se venía teniendo en las recaudaciones producto de las fiscalizaciones, que podrían ser del orden del 20%, el menor ingreso son seiscientos sesenta millones de pesos, en cifra cerrada y si se considera que a raíz de la fiscalización se venía creciendo en un 20% conservador, habría que agregarle un 20% más, por lo que se está sobre los setecientos millones de pesos de menor ingreso. Evidentemente esos ingresos probablemente no se produzcan al mismo tiempo todos, se pueden desplazar al mes de Diciembre o para Enero, ahora viene la Navidad si alguien tiene que pagar patentes u otros pagos lo va a dejar de hacer y

eso afectaría porque los gastos siguen igual. Este déficit necesariamente se tiene que observar en el IV Trimestre, pero habría que ver como se va a comportar el sistema de ingresos en este período, el Fondo Común también se va a ver afectado en el mes de Diciembre, porque todos los Municipios aportan al Fondo Común Municipal, por lo tanto no hay aportes.

El Sr. Pablo Yáñez dice que percibe que la deuda se mantiene controlada, según los antecedentes recibidos como Concejo.

El Sr. Mario Aliaga dice que la deuda está controlada.

El Alcalde dice que se tiene el antecedente que podría subir un poco la deuda, pero esas platas se van a recuperar, seguramente en los primeros meses del 2014 se debería estar al día.

- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal:

El Alcalde ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luis Barraza dice que de acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a solicitar la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos tanto por el Departamento de Personal como por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, refleja que la deuda que se registra al 30 de Septiembre de 2013 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran canceladas en su totalidad. Por Permisos de Circulación se ha percibido al segundo trimestre \$587.576.565, de los cuales el 62,5% (Monto que incluye los intereses cuando corresponde) fueron cancelados al Fondo Común. Así mismo del total recaudado por multas TAG, el pago realizado correspondió a \$5.029.182. En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circulación	TAG	Total por Trimestre
Enero	25,853,337	727,606	26,580,943
Febrero	83,615,470	578,079	84,193,549
Marzo	135,805,848	1,415,166	137,221,014
Al 1º Trimestre	\$245,274,655	\$2,720,851	\$247,995,506

Abril	1,676,228,882	17,141,644	1,693,370,526
Mayo	406,404,601	8,051,821	414,456,422
Junio	158,686,117	2.669.981	161,356,098
Al 2º Trimestre	\$2,241,319,600	\$27,863,446	\$2,269,183,046
Julio	77,444,980	1,151,372	78,596,352
Agosto	69,614,383	791,332	70,405,715
Septiembre	220,175,990	3,086,478	223,262,468
Al 3º Trimestre	\$367,235,353	\$5,029,182	\$372,264,535
Total Semestre	\$2,853,829,608	\$35,613,479	\$2,889,443,087

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, con respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, correspondientes al 3º Trimestre del año 2013, se ha cancelado un total de \$84.658.874 por este concepto.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:

Se procede hacer entrega del Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, para conocimiento de los Sres. Concejales.

- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:

Se procede hacer entrega del Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras Municipales, para conocimiento de los Sres. Concejales.

- Entrega de Informe Contrataciones de Personal:

Se procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones del Personal, para conocimiento de los Sres. Concejales.

3.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde solicita que la Correspondencia que tengan los Sres. Concejales, se la entreguen al Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES:

El Alcalde dice que se va a informar respecto de los Fuegos Artificiales y otros temas, ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga señala que a raíz del proceso del paro y considerando los tiempos para la Licitación de los Fuegos Artificiales, los obliga a buscar formas de contratación y una forma es la contratación directa y sumando los distintos puntos de lanzamiento, es del orden de los \$ 45.000.000 IVA Incluido, que es lo que se ha estado haciendo en términos habituales.

El Alcalde indica que los Fuegos Artificiales de la Quebrada del Jardín, fueron espectaculares. Se han sacado la mayor cantidad de licitaciones que eran las más urgentes, pero hay otras que no se van a poder realizar por tema de tiempo y una de ellas es la Licitación de los Fuegos Artificiales, por lo tanto solicita al Concejo poder realizar el contrato directo, los montos son los mismos, no

hay cambios y la Empresa generalmente es la misma que siempre se ha adjudicado los fuegos artificiales.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta respecto a Contraloría, cuando es un monto sobre las 3 UTM y cuando hay más proveedores, porque no es proveedor único, consulta si está bien como se está operando.

El Alcalde explica que existe la figura de la adjudicación directa, porque si no existiera no se podría hacer absolutamente nada, le solicita al Contralor Interno, que explique el tema.

El Sr. Luis Barraza dice que la Ley de Adquisiciones, es muy clara en ese sentido, en primera instancia señala que tiene que haber una Licitación Pública, luego Privada y luego Contratación Directa. La Contratación Directa nace del momento que existan causales calificadas dentro de la Institución, de las cuales podría generarse esta excepción a la regla, si existe un informe fundado dentro de la Corporación, el cual indique que se hace la contratación Directa de acuerdo a las siguientes causales, podría darse a lugar. En estos momentos no han visto cuales son las causales en este caso, pero si hay un tema de un paro y este paro llevó a que de alguna u otra manera no pudieron darse los tiempos.

El Alcalde dice que no se puede correr el riesgo, que se caiga la Licitación, que no haya oferentes y que se declare desierta, esa no es ninguna justificación para el Municipio para no tener fuegos artificiales, ante eso existiendo las causales, que se estuvo más de un mes en paro y no se pudo presentar licitaciones.

El Sr. Mario Aliaga dice que las causales la establece la misma Ley de Compras Públicas y esos son los elementos que hay que establecer en este caso como justificación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales. Hace presente que esto no es primera vez que se hace.

La Sra. María Angélica Astorga consulta si van a ser igual que los del año pasado.

El Alcalde dice que es bueno aclarar, que los fuegos artificiales cuestan alrededor de cuarenta a cuarenta y cinco millones de pesos, el traslado de las balsas, la instalación y todo lo demás, sale alrededor de cuarenta y ocho millones, y esto es todos los años. Ahora hay una por veinticuatro millones de pesos, esto va a depender exclusivamente del informe de Carabineros, en Cuatro Esquinas no va a poder ser por la construcción de los edificios, por lo tanto no van a dar la autorización, están explorando y lo tienen que hacer rápidamente, si en El Faro se pueden concentrar y agregar dos pueblos rurales más, de no ser así están obligados a licitarlos y tirarlos en el mar. Lo que le preocupa es que en el sector del mar donde se colocan las balsas es más mar abierto que en Coquimbo, y el año pasado se mojaron los fuegos artificiales y eso lo dijeron los mismos expertos, por lo tanto todos los años se tiene que hacer un gasto similar al gasto de los fuegos artificiales, es lo que le preocupa, pero primero va a esperar el informe de Carabineros, porque es la Unidad Técnica la que dice si se puede o no, ahora si Carabineros les dice que pueden tirar los fuegos artificiales al norte de El Faro y que no hay ningún inconveniente, cree se podrían hacer todos los esfuerzos de concentrar todos los fuegos artificiales en tierra en el sector de El Faro y ahorrarse los veinte y cuatro millones de pesos, que en el fondo es una pérdida, esas balsas son de plástico. Le consulta al Director de Administración y Finanzas cuando pueden tener la resolución de Carabineros.

El Sr. Mario Aliaga responde que mañana se tendría el informe de Carabineros.

El Alcalde consulta al Concejo, si Carabineros les autoriza tirar los fuegos artificiales al norte de El Faro, lo hacen ahí y se ahorran el resto de recursos.

Los Concejales responden estar de acuerdo.

Acuerdo N° 31:

El Concejo acuerda por unanimidad la Contratación de los Fuegos Artificiales para la víspera del Año 2014, facultando al Alcalde para determinar como lugar de lanzamiento el sector norte de El Faro, de contar con la autorización de Carabineros.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga solicita al Concejo la aprobación del Contrato de Arriendo del Edificio Ex Estación de Ferrocarriles, ubicado en Avenida Juan Bohon N° 403, perteneciente a la Empresa Sociedad de Rentas Comerciales S.A., el canon del arriendo se mantiene, valor reajustable según IPC trimestralmente, como eran las condiciones del contrato. Esto se debe a que el contrato está venciendo el 16 de Noviembre del 2013.

El Alcalde considera que ese arriendo se tiene que mantener, porque la Ex Estación ha sido emblemática, por lo tanto solicita a los Sres. Concejales, que lo autoricen a continuar con el arriendo, mientras se finiquite lo del Edificio de la Ex CCU.

Acuerdo N° 32:

El Concejo acuerda por unanimidad prorrogar el Contrato de Arriendo del Edificio de la Ex Estación de Ferrocarriles, desde el 1 de Septiembre del 2013 al 1 de Septiembre del 2016, con la Empresa Sociedad de Rentas Comerciales S.A., en las mismas condiciones del contrato original.

El Alcalde a continuación se refiere al Festival de La Serena, la realización de este Festival fue aprobado en una Sesión anterior, por lo tanto solicita la posibilidad de hacer una contratación directa, en caso de no alcanzar a licitar, ya que los artistas se tienen que negociar con tiempo, no se puede esperar que estén todos los artistas ocupados y al final se tenga que traer lo que quedó, por lo que ya existen conversaciones con una Productora, que fue una de las que hizo el Festival anteriormente en La Serena, es una Productora que está probada porque los Festivales que hizo en la ciudad obtuvieron un muy buen resultado. Esto va a partir como un primer Festival. Lo más probable es que no sea televisado a nivel nacional, se quiere comenzar con un Festival que a lo mejor ni siquiera signifique ganancia a la Productora y de aquí a futuro poder organizarlo de la mejor forma posible, el próximo año se podrá licitar con tiempo, pero hoy día los artistas están ya firmando sus contratos.

El Sr. Juan Carlos Thenoux se queda con la duda con lo que planteó el Contralor Interno, porque hay tantas otras productoras, por lo tanto no sería proveedor único, plantea su inquietud pero aprueba.

El Alcalde hace presente que todo se va a hacer dentro del marco legal. Se debe entender que hay cosas que no les han permitido trabajar como se quisiera, lo importante que esto salga bien y que gane la ciudad que es lo que interesa.

Acuerdo N° 33:

El Concejo acuerda facultar al alcalde para proceder con un Contratación Directa, en caso de no alcanzar a licitar la realización del Festival de La Serena 2014.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Pablo Yáñez se refiere a dos solicitudes, una es de Villa Unidas de Las Compañías, que es una Unidad Vecinal que está ubicada al lado del Jardín Pucará, solicitan que los apoyen en la iluminación y en el alcantarillado, ellos cuentan con la iluminación nocturna, esto es para la sede, la cual la tienen muy bien mantenida.

El Alcalde le solicita al Sr. Juan Alfaro que vea esa situación, o bien contactarse con Aguas del Valle, para que le solucionen el problema en cuanto al alcantarillado.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 13:30 horas.